

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



**DISEÑO DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
APLICABLE A LOS TALLERES DE LA ASOCIACIÓN: MOVIMIENTO DE
JÓVENES ENCUENTRISTAS (MOJE), EN EL MUNICIPIO DE
ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS**

Trabajo de Graduación Presentado por:

**Abarca, Manrique Alexander
Herrera De Hernández, Deici Esperanza
Vásquez Hernández, Juan Alberto**

Para Optar el Grado de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MARZO DE 2004

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaría : Licda. Lidia Margarita Muñoz Vela

Decano de la Facultad
De Ciencias Económicas : Lic. Emilio Recinos Fuentes.

Secretario de la Facultad
De Ciencias Económicas : Ing. José Siríaco Gutiérrez.

Asesor : Lic. Abraham Vásquez Sánchez.

Tribunal Examinador : Lic. Rafael Arístides Campos.
Lic. Alfonso López Ortiz.
Lic. Abraham Vásquez Sánchez.

MARZO DE 2004

San Salvador

El Salvador

Centro América

AGRADECIMIENTO

A DIOS, por iluminar mi vida, por guiarme al logro de mi objetivo, por brindarme salud, protección e inteligencia por haber alcanzado mi sueño.

A MI ABUELA, Blanca Herrera por ser un ejemplo para mi vida.

A MI MADRE, Juana Herrera, por su apoyo incondicional.

A MIS HIJAS, Juana Yesenia Hernández Herrera y Maria Elizabeth Hernández Herrera, por ser mi inspiración para el logro del objetivo alcanzado.

A MIS HERMANOS, Oscar, Mirian, Graciela, Lidia, Sonia, por su apoyo en mi carrera.

A MIS COMPAÑEROS, Juan Alberto y Manrique, Asesores, y a todas las personas que siempre estuvieron dispuestas a brindarme su ayuda.

Deici Esperanza Herrera de Hernández.

A JESUCRISTO, por iluminar mi vida e inspirarme a lograr un objetivo; por brindarme salud y protección, perseverancia e inteligencia para no desmayar en la lucha por alcanzar mis sueños.

A MIS PADRES, María Maura Abarca Hernández , Domitilo Erazo y Lorensa Abarca (abuela) por su apoyo moral y económico.

A MI HERMANO, José Isaac Abarca por comprensión y apoyo para el logro de mi carrera.

A MI NOVIA, por darme razones por la cuales luchar, por apoyarme, por animarme a continuar.

A MIS COMPAÑEROS, Deici y Juan por apoyarme para el logro de mi carrera profesional.

Manrique Alexander Abarca.

A DIOS TODOPODEROSO, por la fortaleza espiritual e intelectual que me ha dado .

A LA MADRE DE MI HIJO, Zobeida Ortiz, por el apoyo y cooperación incondicional

A MIS PADRES, por fortalecer mi formación académica desde pequeño.

A MI EQUIPO DE TRABAJO, Deici y Manrique por ese esfuerzo y sacrificio.

AL ASESOR Y COORDINADOR por la cooperación académica que nos dieron.

A la Asociación MOJE y a sus directivos que incondicionalmente nos abrieron las puertas para la realización de nuestros trabajo de investigación.

Juan Alberto Vásquez Hernández

INDICE

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iii

CAPÍTULO I

Generalidades de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE) y Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, en el Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas.

A. GENERALIDADES DE LA ASOCIACIÓN: MOVIMIENTO DE JÓVENES

ENCUENTRISTAS (MOJE).

1. Antecedentes.....	01
2. Estructura Organizativa.....	03
3. Marco Legal.....	07
4. Misión.....	08
5. Visión.....	09
6. Objetivos.....	09

B. ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS PROGRAMAS DE HIGIENE

Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. Generalidades.....	11
-----------------------	----

2.	Objetivos.....	12
3.	Clases.....	12
4.	Importancia.....	13
5.	Requerimientos.....	14
6.	Estructura Básica.....	15

C. GENERALIDADES DE LA HIGIENE OCUPACIONAL

1.	Antecedentes.....	16
2.	Conceptos.....	17
3.	Importancia.....	17
4.	Marco Legal.....	19
5.	Causas de Enfermedades Profesionales.....	20
6.	Riesgos de Enfermedades Profesionales.....	21
7.	Costos de las Enfermedades Profesionales.....	28
8.	Medidas de Prevención de las Enfermedades Profesionales.....	29

D. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

1.	Antecedentes.....	32
2.	Conceptos.....	33
3.	Importancia.....	34
4.	Marco Legal.....	34
5.	Principios.....	36
6.	Concepto y Causas de los Accidentes de Trabajo.....	38
7.	Medidas de Prevención de los Accidentes de Trabajo....	42
8.	Costos de los Accidentes de Trabajo.....	44
9.	Consecuencias de los Accidentes de Trabajo.....	45

CAPÍTULO II

Situación actual sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional en los talleres de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), en el municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas.

A.	IMPORTANCIA.....	46
B.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.	Objetivos	
	a. General.....	47
	b. Específicos.....	47
2.	Métodos Y Técnicas	
	a. Métodos.....	48
	b. Técnicas.....	49
	c. Ámbito.....	51
	d. Procesamiento de la Información.....	52
C.	ALCANCES Y LIMITACIONES	
1.	Alcances.....	53
2.	Limitaciones.....	53
D.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASOCIACIÓN	
	a. Higiene Ocupacional.....	54
	b. Seguridad Ocupacional.....	59
	c. Condiciones Básicas.....	62
E.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	

1.	Conclusiones.....	63
2.	Recomendaciones.....	65

CAPÍTULO III

Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional aplicable a los talleres de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), en el municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas.

A.	OBJETIVOS.	
	1.Objetivos Generales.....	67
	2.Objetivos Específicos.....	67
B.	IMPORTANCIA.....	68
C.	REGLAS BASICAS DEL PROGRAMA.....	68
D.	ALCANCE DEL PROGRAMA	
	1. Reglas Generales de Higiene Ocupacional	
	a. Infraestructura e Instalación Físicas.....	69
	b. Iluminación.....	71
	c. Ventilación.....	72
	d. Ruido.....	72
	e. Exámenes médicos.....	73
	f. Servicio de Agua.....	73
	g. Servicios sanitarios.....	74
	h. Orden y Aseo de los Talleres.....	75
	2. Reglas Generales de Seguridad Ocupacional.....	76

E.	CONOCIMIENTO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	1. Taller de Artesanías en Madera.....	82
	2. Taller de Serigrafía.....	87
	3. Taller de Estructuras Metálicas.....	91
	4. Equipos de protección personal.....	104
F.	ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	
	1. Conformación del Comité de H y S.....	107
	2. Objetivos.....	108
	3. Funciones.....	108
	4. Organigrama.....	109
	5. Perfil y Funciones.....	110
G.	PLAN DE IMPLEMENTACION	
	1. Objetivos.....	115
	2. Justificación.....	115
	3. Señalización en los Talleres.....	116
	4. Presupuesto de Recursos.....	123
	5. Cronograma de Actividades.....	124
H.	EVALUACIÓN Y CONTROL.....	125
	BIBLIOGRAFÍA.....	127
	ANEXOS	
	1. Marco legal de la Asociación	
	2. Estructura Organizativa de la Asociación	
	3. Nómina de los empleados	
	4. Cuestionario dirigido a la Asociación	

5. Tabulación y análisis de los Datos

6. Mapa de la Ciudad de Ilobasco, Departamento de Cabañas

7. Guía de Evaluación y Control

RESUMEN

La falta de programas adecuados para la administración de la Higiene y Seguridad Ocupacional por parte de algunas Asociaciones, ha influenciado en las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo dañen grandemente no sólo la salud y el bienestar de los trabajadores, incidiendo ello en las mismas Asociaciones, familias y en la economía del país en general: por lo que los aspectos vinculados con la seguridad y la salud demandan de una atención oportuna.

El grupo de trabajo, motivado por la necesidades existentes decidió realizar un diagnóstico de la Higiene y Seguridad Ocupacionales en los talleres de la Asociación Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), identificando como objetivo central la necesidad de investigar las fallas, debilidades y deficiencias en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo a fin de diseñar y proponer un programa que contenga los elementos necesarios para el eficiente y eficaz manejo de prevención de enfermedades y accidentes de trabajo.

En relación con la premisa anterior, la Asociación Movimiento de Jóvenes Encuentristas, no es la excepción; en efecto existen talleres en los cuales es notoria la ausencia de una efectiva

administración de los elementos relacionados con la vida, salud y la integridad física de los trabajadores.

Como parte de la metodología, se realizó una encuesta a los asociados y trabajadores a base de un cuestionario complementado con una entrevista personal a los directivos de la Asociación, permitiendo con ello el conocimiento y evaluación de la problemática existente en los talleres de: Artesanía en Madera, Serigrafía y estructuras Metálicas, se realizó bajo el mando de los siguientes objetivos que conlleve a disminuir las causas y efecto generados.

En base a los objetivos trazados, diagnóstico realizado, conclusiones y recomendaciones derivadas, se diseñó un programa de Higiene y seguridad Ocupacional afín de contribuir al fortalecimiento de la Asociación, y se logró con ello la realización de un mejor esfuerzo organizacional en la conservación y defensa de la vida y la salud de los trabajadores que laboran bajo la influencia de riesgos pronunciados en los talleres vocacionales de la asociación.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de graduación denominado: **"DISEÑO DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, APLICABLE A LOS TALLERES DE LA ASOCIACIÓN: MOVIMIENTO DE JÓVENES ENCUENTRISTAS. EN EL MUNICIPIO DE ILOBASCO DEPARTAMENTO DE CABAÑAS"**; tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de la Asociación y por consiguiente al mejoramiento de las condiciones ocupacionales a fin de reducir las enfermedades y accidentes, en los talleres de: artesanía en madera, serigrafía y estructuras metálicas.

El trabajo comprende tres capítulos:

En el capítulo-I, se hace una descripción de aspectos generales de la asociación Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE). Comprendiendo asimismo un marco teórico básico en relación a la Higiene y Seguridad Ocupacional.

El capítulo-II, presenta la situación actual de la asociación obtenida a través de la investigación de campo realizada, lo cual permitió el planteamiento de conclusiones y recomendaciones, en función de mejorar las condiciones de higiene y seguridad ocupacional.

Finamente, en el capítulo-III, se desarrolla la propuesta del diseño de un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, reglas básicas, alcance, conocimiento y medidas de prevención en el uso de maquinaria y equipo de protección personal, organización del comité de Higiene y Seguridad Ocupacional , además en este capítulo se propone un plan de implementación del programa de referencia conteniendo: los objetivos, justificación, señalización de los talleres, presupuesto de recursos, y el cronograma de actividades.

Por lo tanto dejar de manifiesto como grupo nuestro agradecimiento a la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentrista (MOJE) y de manera especial a sus directivos y empleados por su valiosa colaboración y cooperación al proporcionar en forma oportuna la información requerida, apoyo sin el cual no hubiera sido posible el presente trabajo.

CAPÍTULO I

Generalidades de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE) y Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, en el Municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas.

A. GENERALIDADES DE LA ASOCIACIÓN: MOVIMIENTO DE JÓVENES ENCUESTRISTAS (MOJE).

1. Antecedentes

El Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), surgió en el año 1994, como un grupo juvenil dentro de la Parroquia El Calvario, Ilobasco, Cabañas.

Bajo la influencia del Padre Juan Francisco (Párroco en aquel entonces) se comenzó en 1996 a trabajar con jóvenes de las pandillas a través de dos retiros en los que se reunió más de 300 jóvenes de diferentes maras; como resultado de esta reunión, se formó un grupo de jóvenes dedicados a trabajos artesanales.

Por varias razones, la Asociación MOJE no pudo continuar su trabajo dentro de la iglesia. En la actualidad, MOJE, trabaja en forma independiente, obteniendo el carácter de persona jurídica

en El Diario Oficial Tomo N° 348, acuerdos N°279 y 559 del 12 de Julio de 2000.(ver anexo N°1).

La Asociación MOJE tiene una población de 50 miembros, la cual cuenta con tres talleres : de Artesanías en madera, un taller de Productos Serigráficos, un taller de Estructuras Metálicas, y una Biblioteca abierta al público.

La Asociación MOJE trabaja con el propósito de rescatar a jóvenes de la violencia en la ciudad de Ilobasco y procurar su reinserción a la sociedad a través de la actividad laboral con el fin de que sean útiles a su núcleo familiar. Para tales efectos, se sigue el proceso siguiente:

Primeramente, se hace la selección del sector con mayor incidencia de jóvenes pandilleros, luego se establece un contacto con ellos para conocer sus necesidades, el ambiente del sector así como generar confianza entre las partes. Posteriormente, se conversa con los jóvenes sobre la posibilidad de formar un grupo con el cual se puedan realizar campamentos, actividades recreativas con el propósito de que los jóvenes se involucren en un ambiente diferente al anterior. Después se inicia con reuniones de formación humana, éstas se llevan a cabo una vez por semana durante un año, donde se hace reflexionar a los jóvenes sobre las ventajas y desventajas de pertenecer a una

para determinada, se realizan convivios y se imparten clases sobre relaciones humanas.

Luego, se les brinda capacitación técnica y administrativa para que inicien y se conviertan en una unidad productiva sostenible. Finalmente, se efectúa un seguimiento y evaluación de cada grupo que se forma para que se incorporen a la vida productiva en la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE).

2. Estructura Organizativa

La Estructura Organizativa es la unión de dos elementos, el primero está formado por los niveles jerárquicos y la cantidad de personas que serán supervisadas por gerentes o jefes inmediatos. El segundo elemento, es la agrupación de personas en departamentos de acuerdo a las funciones (actividades comunes) o con respecto a los productos o servicios específicos que se ofrecen.

La Asociación MOJE, tiene como finalidad convertirse en una microempresa auto sostenible e independiente; por lo tanto su estructura organizativa se muestra en el Anexo No.2, la descripción de sus funciones se describen a continuación:

a. Funciones de la Asamblea General

La Asamblea General se encarga de aprobar reformas o derogar los Estatutos y Reglamento Interno de la Institución, elegir a los

miembros de la Junta Directiva, sancionarlos o destituirlos por razones de incumplimiento de los Estatutos o el Reglamento Interno. Aprobar la Memoria de Labores, el Presupuesto Anual, los Planes, Programas, Proyectos Institucionales y la Solicitud de Ingreso de nuevos socios, y está formada por todos los asociados a la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas.

b. Funciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva promueve la elaboración de planes, programas, proyectos y presupuestos de la Asociación e informa a la Asamblea General. Así mismo, elabora los proyectos de Estatutos y Reglamento Interno, vela por la administración eficiente y eficaz del patrimonio de la asociación.

c. Funciones de la Auditoria Externa

La Auditoria Externa tiene la responsabilidad de presentar a la Junta Directiva un informe anual sobre el estado financiero y la forma en que a su juicio se hayan desarrollado las operaciones contables de la organización, detectar cualquier anomalía, irregularidad o ilegalidad con relación a aspectos financiero-contables, así como también examinar los movimientos de cada cuenta a efecto de determinar la razonabilidad que presentan los saldos.

La Auditoria Externa encargada de la Asociación MOJE es la Firma Moreno González y asociados, Auditores y Consultores, quienes presentan un informe semestral a la Junta Directiva.

d. Funciones del Coordinador Operativo del Proyecto

Este funcionario coordina la planificación de actividades técnico administrativo- financiero. Participa en reuniones de Junta Directiva y presenta los informes correspondientes. Además, representa a la institución en gestiones con agencias nacionales e internacionales; así mismo, coordina reuniones con equipo técnico y administrativo. Prepara los planes de trabajo anuales con la participación de la Junta Directiva y con las Unidades de Dirección.

Participa en la selección y contratación de personal, se encarga de diseñar nuevos proyectos con el equipo técnico de programas y proyectos.

e. Funciones del Asistente Contable

El Asistente Contable elabora los estados financieros y conciliaciones bancarias mensualmente. Lleva control de inventarios y registra partidas de diario. Además, actualiza los libros contables respectivos. La revisión de planillas de sueldos, ISSS, AFP y Renta. Custodia de chequeras de la Asociación MOJE y libretas de ahorro.

Verificar los procedimientos contables a nivel de empresas juveniles así como el control del activo fijo de la Asociación.

f. Funciones del Coordinador del Programa de Reinserción Laboral

El responsable de este programa es quien ejecuta el desarrollo del proceso administrativo, elabora informes sobre avances de metas técnicas del proyecto para la institución y agencias cooperantes. Presenta reportes mensuales al Coordinador Operativo y participa en la selección y capacitación del personal bajo su cargo, colabora en las reuniones del equipo técnico y desarrolla capacitaciones y la conformación de nuevas empresas.

g. Funciones del Coordinador del Programa de Formación Humana

El responsable de este programa, es el que lleva a cabo el desarrollo del proceso administrativo. Además, elabora informes sobre avances de metas técnicas del proyecto para la institución y agencias cooperantes. Así también realiza actividades de atención grupal a los jóvenes tales como: reuniones, visitas de promoción, convivios, talleres, actividades recreativas y deportivas. Llevar registros de jóvenes atendidos en sectores y presentar reportes mensuales al coordinador operativo.

3. Marco Legal

La creación legal de la Asociación surge, de la necesidad de integrarse de manera organizada.

La Constitución de la República de El Salvador, en el Artículo N° 7, establece:

Que los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación. Además, no podrá limitarse ni impedirse a una persona el ejercicio de cualquier actividad lícita, por el hecho de no pertenecer a una asociación.

La Ley General de Asociaciones Cooperativas, según artículos:

81. Las cooperativas de producción artesanal, son aquellas cuyas actividades principales son la producción, reparación y transformación de bienes; obteniéndose un resultado final individualizado.

125. Las Asociaciones escolares y juveniles son aquellas que tienen por objeto el desarrollo de aptitudes, estimular hábitos sanos e inducir a sus asociados a basarse en el esfuerzo propio y ayuda mutua para solucionar sus problemas comunes.

4. Misión

La Misión es la razón de ser de la organización, y debe ser conocida por todo el personal de la organización, de manera que cada empleado apunte a la misma dirección al perseguir objetivos comunes y bien entendidos.

La misión de la organización indica a que cliente atiende, que necesidades satisface y que tipo de producto ofrece. La misión contiene en términos generales, los límites de las actividades de la organización/¹

La Misión de la Asociación MOJE puede expresarse de la manera siguiente:

Somos una Asociación que promueve el desarrollo integral de l@s jóvenes en El Salvador, formando personas capaces de generar cambios en sus vidas y en la sociedad a través de programas, educativos, laborales y recreativos formando así una cultura de paz./²

La Asociación MOJE persiste en el hecho de que cada uno de los empleados conozca y discierna el enunciado de la Misión, ya que esto permitirá la alineación de los trabajadores en la ruta a tomar y la consecución de los logros designados por la institución.

¹ Stanton, William J. y otros. **Fundamentos de Marketing**, Mc Granw Hill. Decima Edición pag. 78

² Boletín Informativo de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentrista(MOJE).Ej.2 Año 2002, pg. 2

5. Visión

La visión es la fotografía anticipada respecto de los alcances que una empresa pretende lograr. Trata de la perspectiva de crecimiento que una empresa quiere conseguir en el futuro, por ejemplo, incrementar sus volúmenes de ventas, servicios o beneficios a lograr./³

La Visión es lo que la empresa aspira ser en el futuro, es una manera de ver o imaginar cómo será la organización en un ambiente distinto al de hoy, trata de un escenario anhelado y promisorio.

En tal sentido, la Asociación MOJE tiene expresada su Visión de la forma siguiente:

Ser una asociación comprometida con l@s jóvenes en la construcción de una cultura de paz, a través de la búsqueda de oportunidades de desarrollo y participación juvenil en El Salvador./⁴

6. Objetivos

Los objetivos se refieren a los resultados que se desean, y para que éstos sean alcanzables, deben reunir los siguientes requisitos: deben tener claridad, especificidad, formularse por

³ Stanton, William J. y otros. **Fundamentos de Marketing**, Mc Granw Hill. Decima Edición pag. 76

⁴ Boletín Informativo de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentrista(MOJE).Ej.2 Año 2002, pg.2

escrito, plantearse en verbos infinitivos, ambiciosos, realistas, congruentes entre sí./⁵

En cuanto a la Asociación MOJE, sus objetivos se formulan de esta forma:

Objetivo General:

Disminuir los índices de violencia juvenil en el Municipio de Ilobasco, Cabañas.

Objetivos Específicos:

- a. Generar en l@s jóvenes nuevas actitudes de vida que les permita clarificar su proyecto de vida, vivencia grupal e intervención en la sociedad para que disminuyan los índices de violencia en Ilobasco.
- b. Capacitación laboral y desarrollo empresarial de l@s jóvenes que están integrados en los talleres y/o empresas juveniles.
- c. Lograr el fortalecimiento Institucional de MOJE que permita su sostenibilidad Administrativa, Técnica y Financiera.

⁵ Harold Koontz, Heinz Wehrich. **Administración una perspectiva global**. Décima edic. pag.129

B. ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

1. Generalidades.

Los programas son un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, recursos por emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado, y se apoya en un presupuesto/⁶

Los programas de Higiene y Seguridad Ocupacional se han caracterizado por estar orientados a la prevención de accidentes que causan lesiones corporales, descuidando aquellos accidentes que sin causar ningún tipo de lesiones, producen graves daños a la maquinaria y equipo que con el tiempo, su repetición se origina inestabilidad en las operaciones de la empresa.

En la actualidad, los programas de prevención y control de riesgos están retomando estos elementos y su contenido no solo se limita a considerar los accidentes que producen lesiones, sino que abarca todo tipo de accidentes, sea este causantes o no de lesiones personales.

Todo lo anterior con el único propósito de eliminar todos los riesgos que afectan la integridad física y psíquica del trabajador.

⁶ Harold Koontz, Heinz Wehrich. **Administración una perspectiva global**. Décima edic. pag.132

2. Objetivos de los Programas de Higiene y Seguridad Ocupacional.

- a. La creación de un ambiente sano y seguro, que garantice la eliminación de todos aquellos riesgos inherentes a las actividades productivas.

- b. La disminución de las pérdidas ocasionadas por los accidentes de trabajo./⁷

3. Clases de Programas de Higiene y Seguridad Ocupacional.

A continuación se detallan en forma resumida dos clase de programas./⁸

a. Programas tradicionales.

Estos de caracterizan por estar orientados únicamente al tratamiento de aquellos accidentes que causan lesiones corporales. Considera los siguientes aspectos: Resguardo de Maquinaria, Orden y Limpieza, Ayuda Audiovisuales, Comités de Seguridad, Disciplina.

⁷Ventura, José Orlando y Otros. “**La Seguridad y la Higiene Ocupacional en la industria metal mecánica de la zona occidental de El Salvador**”. Tesis. UES. Marzo 1993. Pág. 60.

⁸ Ventura, José Orlando y Otros. “**La Seguridad y la Higiene Ocupacional en la industria metal mecánica de la zona occidental de El Salvador**”. Tesis. UES. Marzo 1993. Pág. 65.

b. Programas Integrales.

Estos programas se caracterizan por investigar todo tipo de accidentes, independientemente causen lesiones o no, pero que de una manera directa o indirecta ocasionando daños en la actividad normal de la organización. Además, cabe destacar que los programas integrales impactan mucho a los trabajadores, debido a que su ejecución es producto de la concientización de cada una de las personas que constituyen la organización.

En su contenido incluyen las siguientes etapas:

- Identificación de las causas de los accidentes.
- Control de las causas de los accidentes.
- Reducción de pérdidas por accidentes.

4. Importancia de los programas de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Representan una importancia económica porque contribuyen a la disminución de costos directos e indirectos ocasionados por accidentes de trabajo, evitando paros en las actividades productivas, daños a los equipos y maquinarias, disminución de ausentismos debido a lesiones corporales y otros, de manera que el ritmo de la empresa siga su marcha, aumentando sus volúmenes de producción. Hay que destacar también que la ejecución de un programa de prevención de riesgos contribuye a armonizar las relaciones laborales entre patrono y trabajadores en razón de

que se mejoran las condiciones del trabajo, es decir el recurso humano se ve menos expuesto a accidentes y enfermedades de trabajo, lo cual le permite adoptar una actitud positiva./⁹

Los programas de Higiene y Seguridad Ocupacional tienen importancia social por que al evitar accidentes y prevenir enfermedades ocupacionales permite que los trabajadores se mantengan en condiciones óptimas, necesarias para que éstos desempeñen en forma eficiente su trabajo y en consecuencia se convierten en un agente generador de ingresos para la familia.

5. Requerimientos de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Un programa de salud Ocupacional debe contar con los elementos básicos para cumplir con su objetivo. Lo cual incluye: datos generales de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, una evaluación preliminar de las condiciones de trabajo y del trabajador, información primaria y secundaria. Así mismo, dependiendo de la naturaleza de la investigación, será la variabilidad en los requerimientos necesarios para este tipo de programas./¹⁰

⁹ Castillo Martínez, José Maria y otros. "Propuesta de un programa para la Seguridad e Higiene Ocupacional aplicable a los talleres de mantenimiento de maquinaria y equipo de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas". Tesis. UES. Mayo 1996. Pág. 48.

¹⁰ Revista Trimestral. **Fundación Industrial de Prevención de Riesgos Ocupacionales (FIPRO)**, año 1999. Pág 36.

Los planes deben contener los siguientes aspectos:

a. Un plan organizado: involucran la presentación de servicio médicos, enfermería y de primeros auxilios en tiempo total o parcial, según el tamaño de la empresa.

b. Prevención de riesgos para la salud. (Riesgos químicos, físicos, biológicos).

6. Estructura Básica de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Todo programa debe contener algunos puntos básicos para su factibilidad en su área de ejecución. Como por ejemplo: objetivos, políticas, funciones, presupuesto, etc. Además se considera necesario la delegación de funciones para quienes deben dirigir la implementación y seguimiento del programa de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Al igual que en su requerimiento, la estructura puede variar dependiendo de sus propósitos y naturaleza de la investigación, en vista que su dimensión puede incorporar o no aspectos generales o específicos.

C. GENERALIDADES DE LA HIGIENE OCUPACIONAL

1. Antecedentes.

La orientación moderna de la Higiene Ocupacional, se inició con el surgimiento de la Revolución Industrial entre los años 1870-1914.

En Inglaterra las primeras leyes sobre la Higiene Ocupacional influyeron en el mejoramiento de las condiciones peligrosas e inseguras de trabajo imperante en las fábricas y talleres.

Posteriormente, la ley inglesa obliga a la indemnización en el caso de lesiones causadas por los accidentes de trabajo.

En Estados Unidos, al igual que en Inglaterra se emitieron leyes de Higiene Ocupacional, con el propósito de corregir las condiciones de peligro, en particular para proteger a los trabajadores de los accidentes de trabajo.

Con respecto a la evolución de la Higiene Ocupacional en El Salvador, es de considerar las diversas facetas del trabajo tanto en el procedimiento como las condiciones en que los trabajadores desarrollan su labor, dichos procedimientos y condiciones han evolucionado conforme a los nuevos descubrimientos técnicos que procuran aumentar la producción; sin embargo, no es solo la tecnología la que juega el papel decisivo en el proceso productivo sino el hombre mismo el cual desarrolla un rol importante necesario, y es a éste al que menos se le presta atención en el sentido de mejorarle el entorno

laboral en el que desempeña sus labores a través de esta mejora, se puede lograr la seguridad y satisfacción en el trabajo.

A partir de 1950, fueron incorporados en la legislación laboral, interesantes artículos relativos a la protección y conservación de la vida, salud e integridad corporal de los salvadoreños./¹¹

2. Conceptos.

Higiene Ocupacional.

- Es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan/¹²
- Es el conjunto de conocimientos y técnicas dedicadas a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores del ambiente, psicológicos o tensionales, que provienen del trabajo y que pueden causar enfermedades o deteriorar la salud/¹³

3. Importancia.

La importancia de la Higiene es que permite en los centros de trabajo, alcanzar un grado aceptable o estado de bienestar y

¹¹ Lagos, Pilar Alfredo y otros. **“Identificación de riesgos ocupacionales en trabajadores de la industria pirotécnica, evaluación de la seguridad e higiene ocupacional”**. Tesis. UES. año 1998. Páa. 45.

¹² Chiavenato, Idalberto. **“Administración de Recursos Humano”**. 6° Edición. Año 1987. Pág. 361.

¹³ Arias Galicia, Fernando. **“Administración de Recursos Humanos”**. 2° Edición. Año 1976. Pág. 356.

rendimiento en los trabajadores, como también tener un confiable ambiente laboral y una perspectiva real de eficiencia y productividad, razón por la cual el empresario debe prevenir los costos que representan las enfermedades profesionales como incapacidades, ausentismos, desperdicios de materiales, deterioro de maquinaria y equipo, etc. Son razones empresariales.

Los accidentes y enfermedades profesionales, no solamente repercuten en la empresa sino también a toda la economía, en la medida que los accidentes de trabajo afectan a la población laboral, y esto repercute en la productividad y utilidades.

Una razón que refuerza aún más la importancia de la higiene ocupacional es la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dado el hecho de que los avances tecnológicos someten o exponen a mayores riesgos a nivel mundial a la población. A este respecto Dalton Mcfarland dice: como una medida de combatir el problema de salud y seguridad industrial, se crea el Centro de Seguridad Internacional (CSI)/¹⁴

La importancia de mantener programas de Prevención de enfermedades ocupacionales, se centra en la conservación de la salud de los trabajadores como también el aumento de la productividad y disminución de los costos de accidentes.

¹⁴ Díaz Perdomo, Diana Jeannette y otros. "Diseño de un Programa de Seguridad e Higiene Agrícola aplicable a las asociaciones cooperativa de reforma agraria que cultiva caña de azúcar en el departamento de San Miguel". Tesis. UES. Año 1999. Pág. 4

4. Marco Legal.

En El Salvador, por primera vez se contemplan en el año 1911, las compensaciones por lesiones derivadas de accidentes de trabajo, luego en 1949, se decreta la Ley del Seguro Social decretada por el consejo de gobierno el 28 de Septiembre y se publica en el Diario Oficial según Decreto Legislativo N° 1263, el 30 del mismo mes y año. También en 1953 se organiza el Departamento Nacional de Previsión Social, la cual comprendía la sección de Seguridad e Higiene Ocupacional.

En el año 1956, se pone en vigencia una serie de leyes y reglamentos entre ellas La Ley del Seguro Social sobre los riesgos profesionales de aplicación en toda la república y dentro del régimen del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; luego en 1963 se presenta el código de Trabajo y Posteriormente en 1971, es decretado el "Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los centros de trabajo". En la actualidad las leyes de trabajo, en casi todos los países, tratan sobre riesgos profesionales estableciendo obligaciones a patronos y trabajadores sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para la prevención de los accidentes de trabajo.

En el código de trabajo en su artículo 314. establece que todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de higiene y seguridad, especialmente en lo relativo a: operaciones

y procesos de trabajo, equipos de protección personal, edificación e instalación, resguardo y protección de máquina.

Además existen algunas instituciones públicas y privadas como: El Ministerio de Trabajo, El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Fundación Industrial de Prevención de Riesgos Ocupacionales (FIPRO), etc., preocupadas por mejorar los servicios en materia de riesgo profesional, para lo cual organizan programas de inspección, educación y asesoría a los establecimientos industriales, sobre aspectos que contribuyen a mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores.

El departamento de trabajo de los Estados Unidos está impulsando un proyecto regional de seguridad y salud ocupacional para: Centroamérica, Belice y República Dominicana. En nuestro país se está desarrollando la política nacional de seguridad e higiene ocupacional; la cual consiste en definir lineamientos nacionales de cómo debe operar las leyes de higiene y seguridad ocupacional en el sector público y privado.

5. Causas de Enfermedades Profesionales.

Enfermedad Profesional:

Estado patológico que sobreviene por una causa repetida durante largo tiempo, como obligada consecuencia de la clase de trabajo que desempeña la persona o del medio en que tiene que trabajar y

que produce en el organismo una lesión o perturbación funcional, permanente o transitoria, pudiendo ser originada por agentes químicos, físicos y biológicos./¹⁵

Dependiendo de la clase de industria, los obreros se encuentran expuestos a una serie de agentes ambientales, los cuales constituyen serios riesgos que dañan o perjudican su estado de salud.

El humo, los gases, los vapores, así como los organismos patógenos provenientes de personas infectadas, son los agentes transmisores mas sistémicos, cuando se presentan en grandes concentraciones, o cuando el tiempo de exposición es prolongada. En realidad, son muchos los riesgos que seria casi imposible estudiarlos en forma independiente; sin embargo, se consideran algunas generalidades como sigue:

6. Riesgos de Enfermedades Profesionales.

Las enfermedades profesionales, se desarrollan lentamente, sin embargo, el verse expuesto a un contaminante peligro puede prolongarse durante muchos años antes de que se manifieste el cambio patológico, estos riesgos son propios del desprendimiento de polvos, humos, moho, vapores y gases; que son los mas comunes

¹⁵ Arias Galicia, Fernando."Administración de Recurso Humanos".2° Edición. Año 1976. Pág.358.

en las atmósferas industriales y que son causados por agentes mecánicos, físicos, químicos y biológicos./¹⁶

Todos estos factores son producto del industrialismo y son del dominio de la higiene ocupacional, que cada vez cobra mayor importancia por el gran valor social y económico que para el país supone la salud de la población obrera.

Los riesgos de las enfermedades profesionales se dan en todo tipo de trabajo, especialmente en las industrias, por su modalidad y técnica; los trabajadores se encuentran expuestos habitualmente a una serie de agentes ambientales que algunas veces no pueden ser observados a simple vista y son los causantes de las lesiones orgánicas del trabajador.

De acuerdo con los criterios de algunos especialistas el trabajo es salud, pues beneficia mental y corporalmente al hombre; pero tiene sus efectos negativos cuando los riesgos que involucran afecta al mismo y al ambiente de trabajo en que se desenvuelve.

Se crea un ambiente en donde el hombre tiene que afrontar o verse expuesto a los riesgos siguientes:

¹⁶ Schultz, Duane P. “**Condiciones de Trabajo. Psicología Industrial.** Tercera Edición. México 1991. Pág.325.

a. Riesgos Físicos.

Existen varias causas en las enfermedades de trabajo especialmente en las condiciones físicas; entre los riesgos físicos se pueden mencionar:

1) Temperatura y Humedad: Todos hemos sentido los efectos que la temperatura y la humedad tienen en nuestro estado de ánimo, la capacidad de trabajo e incluso en nuestro bienestar físico y mental. El estado del tiempo y la temperatura nos afecta en formas diferentes. Hay quienes se sienten más contentos y dinámicos cuando hace frío; otros prefieren el calor, otros muestran profunda depresión cuando llueve durante varios días y otros apenas se percatan del mal tiempo./¹⁷

2) Vibraciones: Ésta se refiere al uso de maquinaria que transmite vibraciones eléctricas o automotoras; generalmente las vibraciones mecánicas; sin embargo, los daños causados por vibraciones son relativamente raros, pero pueden ser muy graves si duran largos periodos./¹⁸

Dentro de las enfermedades que el empleado puede padecer por causa de las vibraciones pueden ser: trastornos nerviosos, afecciones cardíacas, etc.

¹⁷ Schultz, Duane P. “**Condiciones de Trabajo. Psicología Industrial.** Tercera Edición. México 1991. Pág.317.

¹⁸ Sikula, Andrew F. “**Administración de Recursos Humanos**”.1ª Edición. Año 1887. Pág.384.

3) Radiaciones: Las radiaciones tienen la propiedad de atravesar las distintas capas del cuerpo humano y ejercer un efecto destructor sobre las células de los tejidos más profundos. Esta acción depende de la intensidad, la cantidad y la duración de las radiaciones./¹⁹

4) Ruido: Se puede definir como: la perturbación sonora compuesta por un conjunto de sonidos de amplitud, frecuencia y fase variables y cuya mezcla suele provocar una sensación sonora y desagradable al oído./²⁰

Esto es una causa común de quejas de la vida moderna, en el hogar, en la oficina y en la industria se sufre de lo que se llama contaminación por ruido. Las exposiciones continuas al ruido han demostrado que pueden causar irritaciones, nerviosismo y la exposición a altas frecuencias de ruido pueden ocasionar problemas físicos como pérdida del sentido auditivo; además que el ruido puede acarrear otras causas como la fatiga industrial, disminución de la productividad y accidentes de trabajo.

5) Contaminación: La contaminación del aire y del agua puede originar también enfermedades de trabajo. Los trabajadores

¹⁹ Allperin, José. **Curso de Higiene**. 1ª Edición. Año 1965. Pág. 201.

²⁰ **Diccionario Enciclopédico Ilustrado**. Editorial Océano 1995.

artesanales a veces tienen que tratar con problemas de contaminación de agua.

Respecto a la contaminación del aire, el daño mas común proviene de la inhalación; pero al contacto a través de la piel (absorción) y la ingestión también puede causar muchas enfermedades. Con frecuencia los daños en el trabajo debido a la contaminación del aire, provienen de gases, humos, moho, vapores y venenos. Los pintores, soldadores, trabajadores de asbesto pueden sufrir enfermedades debido a estos problemas de contaminación.

6) Iluminación: Para la iluminación de los lugares de trabajo, se dará preferencia a la luz, cuando esta no sea suficiente, deberán ser iluminados con luz artificial durante las horas de trabajo y esta deberá ser de intensidad adecuada y uniforme./²¹

Cuando el trabajador efectúa sus actividades, se debe tomar en cuenta: la iluminación, ya que ésta puede traer repercusiones en la realización de ciertas labores; entre algunos agentes de la iluminación tenemos: agudeza visual, velocidad de percepción, el resplandor, el brillo, la titilación o parpadeo, etc.

²¹ **Modulo Suplemento de Higiene y Seguridad Ocupacional.** Dirección General de Previsión Social. Departamento de Seguridad Ocupacional INSAFORP. Nov. 1999.Pág.5.

7) Ventilación: Según el artículo 13 del Reglamento General sobre Seguridad e Higiene de los centros de trabajo, capítulo III de la ventilación, expresa lo siguiente: "Todo centro de trabajo deberá disponer durante las labores de ventilación suficiente para que no se vicie la atmósfera, poniendo en peligro la salud de los trabajadores, y para hacer tolerables al organismo humano los gases, vapores, polvos y demás impurezas originadas por las sustancias manipuladas o la maquinaria empleada en los talleres"

b. Riesgos Químicos.

Estos factores están relacionados con agentes derivados o provocados de procesos o compuestos químicos, sustancias tóxicas, inflamables, explosivas; polvos, humos, emanaciones de gases, etc.

c. Riesgos Biológicos.

Estos factores están relacionados con agentes patológicos y microorganismos, bacterias, virus, hongos, etc.

d. Riesgos Mecánicos.

Estos factores están relacionados con:

1) Maquinaria y Equipo: Los riesgos que estos presentan, son las partes en movimiento no protegidas; por ejemplo, puertas de ejes, transmisiones por correa, engranajes, transmisiones por cadena y piñón, en el caso de las máquinas y equipos movidos por algún tipo de energía y que giren rápidamente o que tengan la fuerza suficiente para alcanzar al trabajador en sus vestidos, dedos, cabellos, etc.

2) Herramientas: Estas son utilizadas para mantener las manos lejos de las zonas peligrosas de trabajo.

e. Riesgos Eléctricos.

La electricidad es útil cuando se le mantiene bajo control. Para obtener la utilidad máxima en los talleres de trabajo de estructuras metálicas, se hace necesaria la protección de las fuentes de energía, ya que esta puede crear riesgos y ser responsable de daños y lesiones a las personas, a las instalaciones y hasta los talleres o fábricas.

El voltaje de alimentación en los hogares es aproximadamente de 110 ó 120 voltios, los voltajes iguales o inferiores se consideran bajos. Los voltajes industriales frecuentemente se encuentran entre 220 ó 440 voltios, estos son considerados como

altos; los riesgos que pueden producirse son: un corto circuito eléctrico, sobrecarga (incendio), salto de electricidad (chispas).

7. Costo de las Enfermedades Profesionales.

En los problemas de las enfermedades profesionales generalmente los costo aumentan, es por ello que las empresas deben asignar recursos financieros para invertirlo en la higiene y seguridad ocupacional.

Existen dos razones para que las empresas adopten medidas en la prevención de enfermedades de los trabajadores, uno es el interés humanitario por el bienestar de sus trabajadores, esto se justifica por el buen deseo de prevenir y eliminar lo mas posible el sufrimiento humano; el otro incentivo es el económico, es mucho más económico mantener un lugar de trabajo en condiciones normales y tener un bajo índice de enfermedades, que tener un excesos de tiempo perdido debido a las enfermedades y daños relacionados con el trabajo./²²

²² Arias Galicia, Fernando."Administración de Recursos Humanos".2º Edición.Año 1976. Pág.456.

8. Medidas de Prevención de las Enfermedades

Profesionales.

Dentro de cualquier actividad, el factor más importante es el humano, fuerza de trabajo; a fin de mantenerla en óptimas condiciones es necesario prever los riesgos y enfermedades de trabajo potenciales y promover la educación y capacitación de los trabajadores.

Las contingencias y proximidad a las lesiones que están expuestos los trabajadores pueden eliminarse o evitarse, realizando una investigación de los factores o causas que generan las enfermedades.

Las enfermedades son situaciones que presuponen largos periodos de incubación y desarrollo. El organismo, al igual que su padecimiento se contrae en el ejercicio habitual de su trabajo, algunas de ellas pueden ser previsibles en determinadas actividades, ya que éstas tienen repercusiones de tipo económico, que muchas veces representan un alto costo, cuyo monto podría orientarse a mejores fines higiénicos, educativos, sociales, etc.

Con el objeto de reducir la intensidad de los riesgos contra la salud ocupacional, se refiere a las medidas preventivas de higiene:

a. Reconocimiento o Identificación.

Esta trata de establecer los riesgos y exposiciones que pueden tener los trabajadores en los talleres, el cual puede afectar o perjudicar su salud. Entre estas medidas tenemos: Investigar los materiales procesados o utilizados en el Trabajo, Conocer todos los procesos y procedimientos de trabajo dentro de los talleres, Eliminación de desperdicios y señalar las áreas de trabajo, etc.

b. Evaluación.

Este se refiere a conocer la actitud o reacción del trabajador hacia las medidas de higiene ocupacional, tales como: ventilación apropiada, equipo de protección personal, ropas de seguridad, supervisión, orden y limpieza, aislamiento, etc.

c. Control.

Trata de obtener la información de la salud de los trabajadores y sobre todo aquellos factores que incluyen el ambiente laboral. Para un efectivo control de la salud del trabajador se deben tener presente los siguientes aspectos: Historia del Personal, Datos de examen físico, Ausentismo, Incapacidad , Otros.

A continuación se presenta un cuadro, con los detalles de los colores principales que deben tomarse en cuenta en los centro de trabajo para poder ser implementados en la estructura física de un taller de trabajo.

SIGNIFICACIÓN PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL DE LOS COLORES

PRINCIPALES/²³

COLOR	CARACTERÍSTICAS
AMARILLO	Tiene la más alta visibilidad de cualquier color prácticamente en todas las condiciones de alumbrado. Tiende a difundir una sensación de frescura y sequedad. Puede dar la sensación de riqueza y poder.
NARANJA	Tiende a combinar la alta visibilidad del amarillo y la vitalidad e intensidad característica del rojo. Atrae más atención que cualquier otro color del espectro. Da sensación de tibieza o ambiente cálido, y frecuentemente tiene efectos estimulares o alentadores.
ROJO	Color de alta visibilidad que posee intensidad y vitalidad. Es el color físico asociado a la sangre. Sugiere calor, estímulo y acción.
AZUL	Color de baja visibilidad. Tiende a dirigir la mente, el pensamiento y la meditación. Tiende a ser un color calmante aunque puede inclinar el ánimo a la depresión.
VERDE	Color de baja visibilidad. Inspira sentimientos de tranquilidad, frescura y estabilidad.
PÚRPURA Y VIOLETA	Colores de visibilidad. Se asocia con el dolor, la pasión, el sufrimiento, el heroísmo, etc. Tiende a inspirar sentimientos de fragilidad y tristeza.

²³ Centro de Desarrollo Artesanal-Ilobasco. Cámara Salvadoreña de Artesanos-CASART. **Guía Técnica para el control de calidad.** Pág.47.

D. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

En este tema se trata aspectos relacionados a la seguridad en los centros de trabajo; teniendo presente la protección a la vida, la salud y la integridad física del trabajador.

1. Antecedentes.

La orientación moderna de la administración de seguridad empezó con la Revolución Industrial entre los años 1870-1914/²⁴

En Inglaterra, las primeras leyes de seguridad tuvieron que ver con el mejoramiento de condiciones peligrosas e inseguras de trabajo, en las fábricas, o en particular, para proteger las fuerzas de trabajo infantil.

Más tarde la ley inglesa legalizó la indemnización en caso de heridas que se hubiesen podido prevenir, causados por maquinaria minera peligrosa; en Inglaterra las leyes fueron expedidas con miras para proteger a los trabajadores de los accidentes originados por las máquinas.

Con relación al proceso evolutivo de la seguridad industrial en El Salvador se deberán considerar algunos puntos importantes del trabajo.

²⁴ http://www.lafacu.com/apuntes/historia/etap_revo_indu/default.htm

En el país la producción de bienes y servicios tomó otros caminos con los avances de la tecnología, además se tomó tanta importancia a la producción, que no se consideraban las condiciones a los recursos humanos ya que estos tienen un rol importante en la producción y es necesario protegerlos contra las condiciones adversas en que trabaja.

En la actualidad, los centros de trabajo del país deben tener como objetivo principal, el fomentar las prácticas de las medidas tendientes a lograr la prevención de accidentes; mejorando las condiciones en la que se desempeña el trabajo y la forma como se realiza, a fin de que puedan conservar la vida, la salud e integridad física.

2. Conceptos.

Seguridad Ocupacional:

- Es el conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para la reducción, control y eliminación de accidentes en el trabajo por medio de sus causas. Se encarga igualmente de las reglas tendientes a evitar este tipo de accidentes./²⁵
- Es la parte de la salud ocupacional que estudia los puestos de trabajo analizando sistemáticamente los riesgos a que se encuentran expuestos los trabajadores eliminándolos o

²⁵ Arias Galicia, Fernando."Administración de Recurso Humanos".2° Edición. Año 1976. Pág.362.

controlándolos de la forma mas eficaz ya sea mediante la educación del trabajador enseñando nuevas técnicas aplicando medidas correctivas de ingeniería o utilizando equipo de protección personal./²⁶

3. Importancia.

El tema de seguridad y la prevención de accidentes son muy importantes para las empresas, especialmente aquellas dedicadas al trabajo industrial por dos razones:

- a. Los accidentes de trabajo incluyen al hombre, los equipos, el material y el tiempo.
- b. El costo en que se incurre cuando suceden los accidentes.

4. Marco Legal.

En El Salvador, por primera vez se contemplan en el año 1911, las compensaciones por lesiones derivadas de accidentes de trabajo, luego en 1949, se decreta la Ley del Seguro Social decretada por el consejo de gobierno el 28 de Septiembre y se publica en el Diario Oficial según decreto N° 1263, el 30 del mismo mes y año. También en 1953 se organiza el Departamento Nacional de Previsión Social, la cual comprendía la sección de Seguridad e Higiene Ocupacional.

²⁶Curso para capacitación para supervisores."El hombre Clave".Fundación Industrial de Prevención de Riesgos Ocupacionales.(FIPRO). Pág.23.

En el año 1956, se pone en vigencia una serie de leyes y reglamentos entre ellas La Ley del Seguro Social sobre los riesgos profesionales de aplicación en toda la república y dentro del régimen del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; luego en 1963 se presenta el código de Trabajo y posteriormente en 1971, es decretado el "Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los centros de trabajo". En la actualidad las leyes de trabajo, en casi todos los países, tratan sobre riesgos profesionales estableciendo obligaciones a patronos y trabajadores sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para la prevención de los accidentes de trabajo. Además existen algunas instituciones públicas y privadas como: El Ministerio de Trabajo, El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Fundación Industrial de Prevención de Riesgos Ocupacionales (FIPRO), etc., preocupadas por mejorar los servicios en materia de riesgo profesional, para lo cual organizan programas de inspección, educación y asesoría a los establecimientos industriales, sobre aspectos que contribuyen a mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores.

El departamento de trabajo de los Estados Unidos está impulsando un proyecto regional de seguridad y salud ocupacional para: Centroamérica, Belice y República Dominicana. En nuestro país se está desarrollando la política nacional de seguridad e higiene ocupacional; la cual consiste en definir lineamientos

nacionales de cómo debe operar las leyes de higiene y seguridad ocupacional en el sector público y privado.

5. Principios de la Seguridad Ocupacional.

De acuerdo a la Cámara Salvadoreña de Artesanos existen tres principios que se detallan a continuación./²⁷

a. La creación y conservación del interés activo en la seguridad:

La prevención de accidentes industriales requiere un interés de parte de todos, lo que quiere decir que tanto la gerencia como los obreros deben estar interesados a tal grado, que participen activamente en cualquier programa de seguridad que se establezca. Finalmente debe reconocerse que, no solamente el interés es un factor vital. Control práctico de accidentes, sino también que la creación y conservación no puede dejarse inadvertido. En resumen, deben tratarse y aplicarse métodos efectivos que sean propios a determinada industria y en los que pueda confiarse para lograr resultados satisfactorios.

b. La investigación de los hechos:

Investigación de los hechos. El segundo principio de la prevención científica de accidentes industriales, se refiere a

²⁷ Centro de Desarrollo Artesanal-Ilobasco. Cámara Salvadoreña de Artesanos-CASART. **Guía Técnica para el control de calidad.** Pág.52

la compilación de los informes esenciales que contenga, primero que datos acerca del acaecimiento de accidentes.

La tarea de investigar hechos, es de vital importancia. Es necesario saber la hora y lugar del accidente, el costo y tipo de lesión, etc. Es necesario también, saber el acto personal inseguro juntamente con el motivo por el cual se cometió, y el riesgo mecánico o físico si lo hubo, si es que verdaderamente se desea la prevención de los accidentes de trabajo.

c. La acción correctiva basada en los hechos:

Acción correctiva basada en los hechos. Lógicamente viene a continuación, el hecho de que la verdadera tarea directa para prevenir accidentes es la fase final, o sea la acción correctiva de defectos antes vistos al investigar accidentes.

Si por ejemplo, el interés de la gerencia da por resultado encontrar que los trabajadores resbalan y caen sobre los pisos grasosos, es claro que cualquier acción correctiva que se tome, debe encaminarse a estos hechos en especial. Es mas, el interés mas específico de la gerencia le llevará a investigar por qué derramó grasa en los pisos, y mas que todo porque no se limpió. Investigaciones ulteriores podrían llegar más al fondo de situaciones relacionadas con el uso de calzado de seguridad, abrasivos y otros materiales contra el resbalamiento, cubierta de pisos, métodos de lubricación y manejo de grasa, etc.

6. Concepto y Causas de los Accidentes de Trabajo.

Accidente de Trabajo:

Toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior (incluso la muerte), recibida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, en cualquier momento o lugar en que se preste. Se incluyen las que ocasionan al trasladarse el trabajador de su domicilio al lugar de trabajo o viceversa./²⁸ Las causas de un accidente pueden considerarse como el hecho o las circunstancias que intervienen en la realización de un accidente de trabajo.

Las causas o razones las hay de todas clases; en forma general pueden ser humanas o no humanas, que conlleven al accidente o no. Entre las causas específicas podemos mencionar:

a. Causas Técnicas.

Los accidentes de este tipo se deben a factores que abarcan condiciones inseguras, tales como: físicas, químicas o mecánicas.

²⁸ Centro de Desarrollo Artesanal-Ilobasco. Cámara Salvadoreña de Artesanos-CASART. **Guía Técnica para el control de calidad.** Pág.55.

Las condiciones inseguras o contrarias a la seguridad, es aquella condición que por defecto o imperfección precipita el accidente.

Algunos ejemplos de condiciones técnicas inseguras se pueden mencionar:

- 1) Equipo de protección personal inadecuado; es cuando el trabajador utiliza el equipo de protección inadecuado al trabajo que realiza o es deficiente en cuanto a medidas de seguridad.
- 2) No utilización de equipos de protección personal, esto se refiere a que no utiliza el equipo de protección cuando se realiza el trabajo.
- 3) Construcción o diseño inseguro: es cuando las edificaciones presentan defectos, como los suelos llenos de hoyos, desnivel de la superficie.
- 4) Presencia de gases o vapores dañinos en la atmósfera; significa la contaminación del ambiente.
- 5) Protección mecánica inadecuada; es cuando las máquinas se encuentran al descubierto, como por ejemplo: una faja y una polea sin guardas.

b. Causas Humanas.

Los accidentes de este tipo se deben a los actos personales inseguros que pueden definirse como la acción desarrollada por una persona, sin previsión, ni precaución. Las causas humanas

están relacionadas a factores que comprenden características como: Deficiencia del individuo, Actitudes impropias, Descuido, Salud Mental, Distracciones o imprudencia; ejemplo de imprudencia es: esmerilar sin anteojos.

c. Causas Ambientales.

Las causas ambientales de los accidentes, abarcan situaciones inseguras o acontecimientos inesperados y variables; tales como: luz inadecuada, ruido excesivo, mantenimiento desordenado, ventilación deficiente y tensión a causa del trabajo; las causas ambientales pueden ser:

- 1) Físicas: están relacionadas con la ventilación, iluminación y podrían considerarse como causas técnicas de los accidentes.
- 2) Psicológicas: éstas tienen relación con la tensión y el estrés en el trabajo.
- 3) Empresariales: éstas se refieren a las condiciones generales y mantenimiento de la planta.

d. Combinación de Causas.

Un accidente no sólo se debe a condiciones técnicas, humanas, o ambientales en forma independiente.

Estos factores no pueden ser culpables, ni responsabilizados en forma aislada de que suceda un accidente; sino que una combinación de causas.

Entre las principales causas de accidentes dentro de los centros de trabajo están:

1) Responsabilidad del patrono: La carencia de medidas preventivas, órdenes imprudentes, omisión en la dotación de instrumentos personales de seguridad, carencia de disposiciones cuya realización se vigile estrechamente, etc.

2) Responsabilidad del Trabajador: Descuidos, motivados por hábitos al peligro, situaciones emotivas personales, desconocimiento de riesgos implícito, uso inadecuado o ausencia de los instrumentos personales de seguridad.

3) Actos terceros: Bromas irresponsables, descuido e imprudencia y carencia del sentido general de la seguridad.

4) Caso Fortuito o Fuerza Mayor: Desperfectos ocultos de carácter técnico o acción de los fenómenos naturales. Algunas veces se consideran casos fortuitos, circunstancias atribuidas a errores humanos; un corto circuito puede resultar por el uso de instalaciones muy antiguas o deficientes, tomar corriente para

máquinas poderosas por medio del alambrado general, carencia de interruptores térmicos, exceso de clavijas en un contacto, etc.

También se sabe que otros accidentes son causados por: Alcoholismo y drogadicción, Aburrimiento, fatiga y exhibicionismo.

7. Medidas de Prevención de los Accidentes de Trabajo.

Para la prevención de los accidentes de trabajo existe dos formas: la eliminación de las causas y la educación de los trabajadores.

En términos generales los accidentes de trabajo se pueden prevenir cumpliendo con la adecuada utilización de los equipos de protección personal cuando desempeñen su trabajo. Es necesario que se proporcione información a los trabajadores para motivarlos y convencerlo de los beneficios de prevenir los accidentes.

Lo anterior se puede resumir en que para prevenir los accidentes es necesario controlar sus causas y esto puede lograrse a través de:

- a. Eliminación de las condiciones inseguras de la maquinaria, transmisión de energía, equipo, herramientas, edificio y ambiente.
- b. Adiestramiento de métodos seguros de trabajo, basado en la experiencia.
- c. La supervisión por medio del jefe del local o el dueño del taller.
- d. Preocuparse por la seguridad de los obreros.

Se sabe que el trabajador conoce su oficio o trabajo, pero también debe de conocer sus peligros; por tal razón los procesos de adiestramiento no sólo deben centrarse en la forma con se maneja una máquina, sino que también deberán hacerle saber los riesgos de su trabajo y la forma como evitarlo.

La posibilidad de establecer sanciones, es la mejor forma de prevenir los accidentes de trabajo; la enseñanza y convencimiento de estos beneficios y perjuicios que pueden resultar para los trabajadores. Al tratar de establecer sistemas de enseñanza o capacitación se debe tener en cuenta; el nivel de preparación de los trabajadores, el tipo de trabajo, los riesgos a que se exponen y las mejores formas de cómo pueden prevenirse./²⁹

²⁹ **Curso para capacitación para supervisores."El hombre Clave".**Fundación Industrial de Prevención de Riesgos Ocupacionales.(FIPRO). Pág.58.

8. Costos de los Accidentes de Trabajo.

En el aspecto económico, las consecuencias de los accidentes son tanto para el patrono, como para el trabajador, su familia y la sociedad en general.

Los accidentes de trabajo son costosos y pueden dividirse en:

a. Costos Directos:

A estos costos también se les llama costos asegurados, y comprenden todos los gastos derivados por la lesión o daño causado al trabajador, su característica principal es que pueden determinarse fácilmente ya que existen formularios de los gastos que ocasiona la lesión o el daño, en la cual incluye: Atención médica, medicina, hospitalización e indemnizaciones.

b. Costos Indirectos:

A estos costos también se les llama costos no asegurados, éstos son más difíciles de calcular, ya que incluyen gastos y pérdidas que no pueden determinarse de manera exacta, estos costos generalmente superan a los costos directos, ya que se derivan de: daños a la máquina o al equipo, pérdidas o desperdicios del material, pérdida de tiempo de los compañeros que suspenden el trabajo para auxiliar al trabajador lesionado y que por razones del accidentes da lugar a formar grupos que comentan el accidente y los resultados, pérdida de la producción debido a la

detención de la maquina a cargo del lesionado y del proceso interrumpido por el accidente, pérdida de tiempo en el adiestramiento del nuevo personal, pueden incurrir en pérdida de negocios por no cumplir pedidos a tiempo, por deterioro de la maquinaria o equipo de trabajo.

9. Consecuencias de los Accidentes de Trabajo.

Las consecuencias de los accidentes de trabajo son principalmente de tipo humano y económico. Las lesiones y daños que pueden causar van desde la pérdida de un miembro físico hasta la muerte, así como también tienen repercusiones psicológicas.

CAPÍTULO II

Situación Actual sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional en la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), en el Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas.

En este capítulo se describe la situación actual de los talleres de Artesanías en madera, serigrafía y estructuras metálicas con relación a la Higiene y Seguridad Ocupacional, de la cual se menciona a continuación.

A. IMPORTANCIA.

Actualmente los talleres en la Asociación MOJE carecen de un instrumento que pueda permitir la prevención de las enfermedades y accidentes de trabajo que proteja la salud del trabajador.

Se realizó un diagnóstico de la situación actual en los talleres de artesanías en madera, serigrafía y estructuras metálicas en relación a la higiene y seguridad ocupacional con el objeto de determinar las causas y efectos de las enfermedades profesionales y los accidentes en los centros de trabajo; logrando así la integridad física y emocional del trabajador.

El diagnóstico tuvo como resultado el análisis de las fortalezas y debilidades que poseen los talleres en estudio, como también el poder establecer ciertas soluciones y sugerir recomendaciones pertinentes. Y finalmente poder diseñar un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional.

B. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

1. Objetivos.

a. Objetivo General.

Recopilar datos para sistematizarlos y tener la información de la situación actual que presentan los talleres y conocer las condiciones reales de éstos y poder determinar las causas y efectos que inciden en el trabajo; así mismo los resultados de la investigación servirá de base para la propuesta considerada en el presente trabajo.

b. Objetivos Específicos.

1) Recopilar información de la situación actual de los talleres de Artesanía en Madera, Serigrafía y Estructuras Metálicas.

2) Determinar las causas y efectos que generen los accidentes y enfermedades en el trabajo.

3) Establecer una propuesta de Higiene y Seguridad Ocupacional para evitar o disminuir los accidentes y enfermedades de trabajo.

2. Métodos y Técnicas

Esta se refiere a los métodos y técnicas que se utilizaron en la investigación, aplicando los instrumentos o medios necesarios para recopilar los datos que permitieron establecer el diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional.

a. Métodos de Investigación

Los métodos que se utilizaron para realizar la investigación son los siguientes:

1) **Análisis.** Este método permitió estudiar cada uno de los elementos y variables del diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, identificando las relaciones existentes entre sí; estableciendo los factores internos y externos que son determinante en el diseño del programa.

2) **Síntesis.** Este método prácticamente es el proceso contrario complementario del analítico, ya que permitió agrupar todos los elementos del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, para relacionarlos y de esta manera tener una visión integrada de todos sus elementos.

3) Tipo de Investigación. El tipo de investigación que se utilizó en este trabajo es el estudio correlacional, ya que éste permitió relacionar dos o más variables, para el caso del diseño de un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en los talleres de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), se observaron los fenómenos tal y como se dieron en su contexto natural para después analizarlos.

b. Técnicas de Investigación.

En el proceso y desarrollo de la investigación, se utilizaron los instrumentos estadísticos básicos que fueron para la recolección de la información a procesar, es decir se obtuvieron los datos concretos que serán de apoyo para la generación de un diagnóstico efectivo.

A continuación se presentan los principales instrumentos para la captación de la información mediante la utilización de las fuentes primarias y secundarias de información.

1) Fuente Primaria.

▪ Entrevista

Entrevista personal con los miembros directivos de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), para determinar su situación actual.

Asimismo se consideró un segundo tipo de entrevista la cual consistió en conversar con supervisores y trabajadores de los diferentes talleres: Artesanía en madera, Serigrafía y Estructuras Metálica, con el propósito de determinar y coordinar los factores internos y externos que afectan la elaboración del diseño del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional.

▪ **Encuesta.**

Se emplearon instrumentos estadísticos, específicamente la encuesta, la cual se realizó en forma planificada y coordinada con la dirección de la Asociación; ésta se realizó a través de un cuestionario dirigido a los empleados de la Asociación y los talleres en estudio. (Cuestionario de la Asociación, anexo # 4) Con ello se obtuvo la información requerida acerca de la salud ocupacional de los empleados.

El cuestionario se diseñó de la siguiente manera:

Identificación de datos del grupo investigado, Identificación del entrevistado, y Cuerpo de preguntas.

▪ **Observación Directa.**

Esta se realizó implícitamente para recabar información sobre el desarrollo de las actividades de los trabajadores.

2) Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias sirven para recopilar, seleccionar y analizar la información que se encuentra ya disponible y que está relacionada con el tema de investigación.

Las fuentes secundarias que se utilizaron para la investigación fueron las siguientes: Libros, Instructivos, Tesis y Otros.

c. Ámbito de la Investigación.

La población objeto de estudio fueron todos los empleados y asociados de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), ubicada en el municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas.

1) Determinación del Universo y Muestra.

La muestra es un subconjunto de la población, por lo cual en este caso se realizó un censo debido a que la Asociación en estudio está formada por 50 miembros. Que laboran en los talleres existentes. (Taller de Artesanía, Serigrafía y Estructuras Metálicas) por lo tanto la muestra fué la misma.

d. Procesamiento de la Información.

Esta es la etapa final de la investigación de campo, la cual permitió que toda la información recopilada a través del cuestionario se presente en cuadros con su respectivo análisis.

1) Tabulación. Se tabuló la información recopilada mediante el cuestionario detallando la pregunta, así como el objetivo que ésta persigue, los cuadros detallan las respectivas frecuencias de grupos de respuestas comunes expresando también su relación porcentual (ver anexo No.5). Es importante aclarar que en las preguntas de opciones múltiples, el total de la frecuencia absoluta puede o no coincidir con el total de la muestra, ya que esta sujeta a las respuestas que se obtuvieron.

2) Análisis e Interpretación de Datos. Con éste se finalizó la fase del procesamiento de datos y se elaboró sobre la base de las frecuencias que resultaron de cada respuesta, permitiendo así hacer comentario que fue la base para la elaboración del diagnóstico, las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

c. ALCANCES Y LIMITACIONES.

1. Alcances.

El estudio de investigación en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional se realizó en la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), la cual cuenta con tres talleres vocacionales: De serigrafía, este taller tiene como actividad principal el diseño y estampado en tela, Taller de estructuras metálicas, el cual tiene como actividad principal la transformación , elaboración de metales en trabajo de obra: puertas, balcones y figuras decorativas (candeleros, estantes, floreros metálicos). Por ultimo el taller de artesanía en madera, en este taller se trabaja en la transformación de madera en productos artesanales.

2. Limitaciones.

De acuerdo a datos proporcionados por la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE). Al momento de la investigación de campo se totalizaba 50 empleados, por lo que se planificó realizar un censo para la captación de la información. Sin embargo durante la fase de recolección de datos se nos informó de la ausencia de 6 miembros, quienes por diversas razones habían abandonado la asociación. Además en uno de los talleres hubo retraso en la obtención de la información, debido a la

ausencia de los trabajadores, por lo que al final se logró encuestar solamente a 44 trabajadores.

D. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASOCIACIÓN: MOVIMIENTO DE JOVENES ENCUESTRISTAS (MOJE) .

En éste se describen las dimensiones del diagnóstico realizado a los talleres de artesanía en madera, serigrafía y estructuras metálicas con relación a la Higiene y Seguridad Ocupacional.

a. Higiene ocupacional

1) Generalidades. En cuanto al conocimiento de la higiene ocupacional en la asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentrista (MOJE), se determinó que la mayoría de la población conoce del tema; pero la asociación debe preocuparse por que éste conocimiento sea más generalizado, con el objeto de que todos sus asociados tengan claridad sobre la higiene ocupacional, para que sea más factible la aplicación de un programa que esté orientado a mejorar la condiciones de salud de los trabajadores. Este análisis se relaciona con los resultados obtenidos en la pregunta #1 del cuestionario de preguntas.

2) Identificación de enfermedades ocupacionales. Entre las enfermedades de trabajo más comunes que se han identificado sobresalen la gripe, problemas de la vista y problemas en vías respiratorias. Esto datos les facilitan a la Asociación investigar las causas que las originan, para poder considerar una serie de medidas preventivas que disminuyan la incidencia de éstas en la salud de los trabajadores que están expuestos a contraerlas, así como también contribuir a la no incurrancia de gastos hospitalarios por parte de la asociación y del afectado(gastos sociales), y sobre todo poner en riesgo la vida del trabajador. Estos datos están relacionados con la pregunta #2 del cuestionario.

Por otra parte en cuanto a las enfermedades mas comunes que se detallan ocurren con una frecuencia mensual generalmente, durante todo el año. Este dato permite considerar objeto de estudio la frecuencia con que se presentan las enfermedades para que los responsables (directivos) tomen acciones a fin de mejorar las condiciones de trabajo que influyan en la disminución de las enfermedades.

Los elementos básicos que sean tomado para este análisis están en armonía con la pregunta #3 del cuestionario.

3) Factores que influyen en las enfermedades de trabajo. Luego de haber identificado las enfermedades más comunes y las frecuencias con que ocurren, es importante destacar que existe factores que influyen en la generación de tales enfermedades, identificando la existencia de contaminantes atmosféricos en los talleres: artesanía en madera, serigrafía y estructuras metálicas. Lo cual constituyen una desventaja para los trabajadores ya que se pone en riesgo su salud, y por lo que es evidente la necesidad de implementar un programa de higiene ocupacional. Por lo que se identificó la existencia de los siguientes contaminantes: polvo, humo y gases; contaminantes que ponen en riesgo la salud y que ponen en alerta para que se tomen medida de prevención. Con el objeto de evitar mayores complicaciones, el cual cabe mencionar que no existen significativamente contaminantes bacteriales que son muy peligrosos y que requieren tratamientos médicos mas delicados y de costos mas elevados. Estos elementos de juicio están referidos a la información de las preguntas #4 y #5 del cuestionario.

También se tomaron otros factores como el estado de las condiciones físicas de los talleres y el ambiente laboral de las mismas, respecto a estos puntos la mayoría de las condiciones físicas están en buenas condiciones; pero no quiere decir que garantizan una óptima condición para poder desarrollar sus

actividades laborales, es decir, que es necesario implementar mejoras para que brinden mayor seguridad a los trabajadores. Como por ejemplo: una iluminación y ventilación adecuada al proceso productivo, baños, distribución equitativa de las instalaciones, etc. Con relación al ambiente laboral también es evaluado como bueno, por lo tanto, hay que hacer un mayor esfuerzo por motivar y crear vínculos interpersonales que estén encaminados a crear armonía entre el personal.

Esto traerá como consecuencia mejorar el ambiente laboral en aquellas áreas que es evaluado como malo, y de esa manera el proceso productivo y el recurso humano actuaran integralmente. Estos elementos son referidos a la pregunta #6 y #7 del cuestionario.

4) Medidas preventivas. La investigación y el control de enfermedades operan como medidas de prevención. Pero de acuerdo a los resultados obtenidos se logró identificar que la asociación en general no realiza investigaciones que vayan encaminadas a establecer el vínculo de causa y efecto, y poder así prevenirlas. Por lo tanto es un indicador que pone en desventaja la salud de los trabajadores. Con relación a los controles de las enfermedades se determinó también que no los ponen en práctica, aspecto que pone en riesgo la salud del recurso humano.

En general tanto las investigaciones como los controles de las enfermedades no son realizadas por la Asociación. Situación que no puede seguir en las mismas condiciones, por lo tanto se debe considerar éstos elementos como parte de un programa.

Sin embargo se logró identificar que en los talleres no existe acciones o medidas que estén orientadas a la prevención de enfermedades; ya que la mayoría de la población encuestada opinó desconocer de una manera formal de tales medidas, mientras que una minoría de la población comentó que se les brindaba charlas al momento de seleccionarlos e inducirlos al proceso productivo (centro de trabajo), situación que pone en desventaja a los trabajadores debido a que no existe una orientación previa al proceso de producción, lo cual no garantiza una formación mas sólida, ni mucho menos crear una cultura de aplicación al momento de realizar sus actividades.

Los datos anteriores están estrechamente ligados con las preguntas #8, #9 del cuestionario.

5) Responsabilidad funcional. De acuerdo a la investigación respecto a la responsabilidad en el área de higiene en los talleres de la Asociación, se logró determinar la ausencia de una persona responsable de esta área; situación que es desfavorable para la estructura organizativa de la institución.

b. Seguridad Ocupacional.

1) Generalidades. En cuanto al conocimiento de la seguridad ocupacional en la asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentrista (MOJE), se determinó que la mayoría de la población conoce del tema; pero la asociación debe preocuparse por que éste conocimiento sea más generalizado, con el objeto de que todos sus asociados tengan claridad sobre la seguridad ocupacional, para que sea más factible la aplicación de un programa que esté orientado a mejorar la condiciones de salud de los trabajadores. Éste análisis se relaciona con los resultados obtenidos en la pregunta #1 del cuestionario.

2) Causas de los Accidentes de Trabajo. aquí están considerados aquellos resultados que se han obtenidos de los aspectos que influyen en la generación de los accidentes en los centros de trabajo.

Es así que la falta de una cultura de prevención en términos de seguridad ocupacional es una de las causas que ha sido identificadas por el total de la población encuestada. Esta información tiene una valoración muy significativa porque parte de una opinión generalizada que pone de manifiesto el vacío que existe en el nivel de conciencia en cada uno de los trabajadores.

Otra de las causas encontrada en el estudio, y que influyen en la generación de los accidentes de trabajo son las actitudes que manifiestan los trabajadores cuando están realizando sus actividades. Es importante recalcar que esta opinión denota que la gran mayoría de los encuestados están conciente que las actitudes equívocas de los seres humanos repercuten negativamente en las acciones que se ejecutan. Por lo tanto dentro de las políticas de seguridad ocupacional deben considerarse los factores emocionales de tal manera que la soluciones se vuelvan integrales en su aplicación.

De acuerdo a la opinión de la población, las actitudes más sobresaliente que ellos consideran relacionado con los accidentes de trabajo están: la falta de conocimiento, habilidades-destrezas y la indisponibilidad.

También se determinó causas mas específicas relacionada al uso y manejo de los equipos y herramientas de trabajo, tal es el caso que la mayoría de la población tiene y no usan el equipo de trabajo, y también una buena parte de éstos opinan que los accidentes de trabajo se producen porque los equipos no son los adecuados y por último se determinó que el consumo de alucinógenos y alcohol también les afecta porque su estado psico-motriz no está en condiciones normales.

En general se determinó que el trabajador en cuanto a la concientización del uso de los equipos y herramientas, la

selección adecuada de éstos por parte de los directivos; y el consumo de alucinógenos son causas que originan los accidentes de trabajo. Estos datos se relacionan con las preguntas #11,#12,#13,#14 del cuestionario.

3) Medidas de prevención para evitar accidentes. En general los encuestados opinaron que no se realizan inspecciones de seguridad laboral en la Asociación, situación que no beneficia a los talleres en vista de que existe una carencia del personal en el área de Higiene y Seguridad Ocupacional, aunque existía una mínima dedicación al control y a las inspecciones de estas respectivamente. Debido a que se realizan en su mayoría semanalmente; cuando los enfoques de administración moderna plantea que el control se debe aplicar desde que se inicia la fase de planeación y su naturaleza es continua para ir tomando medidas correctivas durante el proceso de producción y de esa forma también se le da seguimiento al cumplimiento de las normas de prevención en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.

También es de hacer notar que en términos de seguridad contra incendios hay una ventaja con la existencia de una lote de extintores que son indispensables para evitar que un conato se convierta en un incendio de mayor magnitud los cuales traen grandes pérdidas económicas, materiales y pone en riesgo la salud y la integridad de las personas.

Los datos antes mencionados están estrechamente relacionados con las preguntas #17 y #20 del cuestionario.

4) Dotación de Equipos y Herramientas Adecuadas. En éste rubro un poco mas de la mitad considera que los equipos y herramientas básicas los tiene la asociación distribuidos en sus talleres. Sin embargo, la necesidad de dotar del otro cincuenta por ciento de estos equipos y herramientas es evidente y en la medida que se logre esa meta se incentivarán al uso adecuado de los mismos, relación que se observa en la pregunta #19 del cuestionario.

c. Condiciones básicas de Higiene y Seguridad

Ocupacional.

En general la población encuestada solicita la presencia de un supervisor en los talleres, la creación de un botiquín de primeros auxilios para atender casos de emergencia y la elaboración de un plan de seguridad que incorpore la capacitación. Evidentemente estas necesidades deben considerarse como parte de una política institucional para que haya lineamientos generales que guíen a establecer estrategias que faciliten el logro de los objetivos de la higiene y seguridad ocupacional. Tales datos están estrechamente ligados con la pregunta # 21 del cuestionario.

E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de haber realizado el diagnóstico del : "Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional aplicable a los talleres de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), en el municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas", se llegó a las conclusiones y recomendaciones que se presentan a continuación:

1. Conclusiones :

- a.** La mayoría de los miembros de la asociación :Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE) tienen conocimientos generales acerca del tema de Higiene y Seguridad Ocupacional.

- b.** Se determinó que las enfermedades y accidentes de trabajo identificados y con mayor frecuencia en los talleres de la asociación son: La gripe, enfermedades de la vista, enfermedades en vías respiratorias, lesiones en la piel y articulaciones.

- c.** Se determinó que en los talleres vocacionales de la Asociación existen factores que influyen en la generación de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo tales como: Los contaminantes atmosféricos, condiciones físicas de las

instalaciones en mal estado y las relaciones entre supervisor-obrero, obrero-obrero. así como también falta de equipo adecuado, las actitudes del individuo, etc

d. Se concluyó que no existen investigaciones y controles sobre los accidentes y enfermedades que ocurren en el personal de los talleres de la Asociación

e. No existe una persona responsable de la Higiene y la Seguridad Ocupacional en la Asociación ni mucho menos en cada uno de los talleres. Así como también no existe al menos una persona que pueda dar primeros auxilios en caso que ocurra un accidente y aún mas no existen botiquines disponibles.

f. Se concluyó que la Asociación carece de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional básico que esté orientado a la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

g. Los trabajadores carecen de un presupuesto para la reposición o mantenimiento del equipo de protección personal, cuando este se encuentra ya deteriorado; también con relación a la maquinaria, equipo y herramienta de trabajo no existe un presupuesto. Generalmente para la sustitución de estas cuando llegan a su valor de desecho.

2. Recomendaciones.

a. Se recomienda que la junta directiva de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE) incorpore dentro de sus planes de trabajo una política de Higiene y Seguridad Ocupacional, para una mejor seguridad del personal que integra dicha Asociación.

b. Se recomienda a los directivos de la Asociación que deben realizar acciones en materia de higiene y seguridad ocupacional, para prevenir las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo que se dan con mayor frecuencia en el personal que labora en los talleres de la Asociación.

c. Los directivos de la Asociación implementen medidas para el control de los factores que influyen en la generación de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

d. Llevar un registro de los accidentes y enfermedades que suceden en los talleres vocacionales y la frecuencia con que éstos suceden para establecer las verdaderas causas de estos problemas y emprender acciones de prevención.

e. Se recomienda a la Asociación que nombre una persona responsable de la higiene y seguridad ocupacional, y que delegue y supervise permanentemente este trabajo en los talleres

vocacionales. Así como también la dotación de un botiquín de primeros auxilios, que sirva para dar una respuesta inmediata a una emergencia por una enfermedad profesional o por un accidente de trabajo.

f. Implementar un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional que contemple objetivos bien definidos, con su respectiva guía de aplicación y orientación para los usuarios.

g. Crear un fondo monetario para la sustitución de aquellas herramientas, maquinaria y equipos de protección personal, cuando éstos ya estén deteriorados y sean necesarios sustituirlos.

CAPÍTULO III

Diseño de un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional aplicable a los talleres de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas. (MOJE), en el Municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas.

A. OBJETIVOS.

1. Objetivos Generales.

Contribuir a la adopción y puesta en práctica de medidas adecuadas de Higiene y Seguridad Ocupacional en los Centros de trabajo de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas. (MOJE), para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de los trabajadores a través de la implementación del programa diseñado.

2. Objetivos Específicos.

a. Establecer medidas preventivas de Higiene y Seguridad Ocupacional para los talleres de la Asociación.

b. Diseñar el comité de Higiene y Seguridad Ocupacional para los talleres de la Asociación.

c. Conocimiento y medidas preventivas para el uso y manipulación de maquinaria y equipo de protección personal.

d. Dotar de un plan de implementación del programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, para su ejecución.

B. IMPORTANCIA.

El diseño de un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional y su respectiva aplicabilidad, es de gran importancia ya que tiene como objetivo principal preservar la salud, la vida y la integridad corporal de los trabajadores. Específicamente a aquellas que se dedican a los trabajos relacionados a los riesgos y enfermedades profesionales. Por lo tanto la importancia radica en poner en práctica las medidas establecidas para reducir las enfermedades y accidentes en los centros de trabajo, evitando la generación de costos a las familias, a la Asociación y a los trabajadores mismos.

C. REGLAS BASICAS DEL PROGRAMA.

1. El programa debe ser aprobado y apoyado por los directivos y trabajadores de los talleres de artesanías en madera, serigrafía y estructuras metálicas de la Asociación.

2. La revisión y actualización de éste programa debe ser por lo menos una vez al año, para realizar los ajustes correspondientes.

3. El programa esté basado en el Reglamento General de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador.

D. ALCANCE DEL PROGRAMA.

El programa en cuanto a su aplicabilidad; comprende a los talleres de: Artesanía en Madera, Serigrafía y Estructuras Metálicas, de la Asociación Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), los cuales son objeto de estudio respecto a la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo. Por lo que comprende las reglas de Higiene y Seguridad Ocupacional:

1. Reglas Generales de Higiene Ocupacional.

La prevención de las enfermedades profesionales se convierte en un factor importante desde el punto de vista humano, económico y social; ya que es menos costoso el prevenir las enfermedades que curarlas.

a. Infraestructura e Instalaciones Físicas.

1) Indicar claramente las áreas de cada taller, las instalaciones sanitarias (baños, lavamanos, inodoros.) para que halla una mejor visibilidad de las condiciones higiénicas y una mejor distribución de las instalaciones.

2) Debe haber por lo menos una puerta de entrada y otra de salida en cada taller; ambas deberán abrirse hacia fuera, para evitar los cuellos de botella y que la circulación tanto del personal como de la maquinaria sea fluida; esto también ayudará para evacuar el lugar en caso de un desastre natural o provocado.

3) Los techos deben ser impermeables y malos conductores del calor; así como también deberán reunir las condiciones suficientes para seguridad de los trabajadores ante las inclemencias del tiempo como por ejemplo: el frío, el calor, la lluvia, etc.

4) Los pisos de las talleres y patios deberán ser en general impermeables, con inclinación y canalización suficiente para facilitar el escurrimiento de los líquidos; es decir, debe de tener un material consistente, no resbaladizo y de fácil limpieza.

5) Las paredes deben ser consistentes, sólidas, y de preferencia pintadas con colores que contribuyan a la iluminación de centro de trabajo, esto permitirá ahorrar energía y además menos riesgos en caso de terremotos.

6) Los pasillos para el tránsito de las personas deberán tener una anchura no menor de un metro. Sin embargo se deben valorar la cantidad de personas que circulan; el número y el tamaño de los productos y la dimensión de equipos y herramientas que se movilizan en las áreas de: Artesanía en madera, Serigrafía y Estructuras Metálicas.

7) Finalmente las consideraciones de las instalaciones físicas de los talleres vocacionales, se deberán apegar a las necesidades propias de trabajo.

b. Iluminación.

En cuanto a la iluminación de los talleres vocacionales de artesanía, serigrafía y estructuras metálicas se deberá dar preferencia a la luz solar, la que penetre por tragaluces y ventanas, pero también todos los espacios interiores de los talleres, bodegas, etc. Deben ser iluminados con luz artificial durante las horas de trabajo, sobre todo cuando la luz solar no sea suficiente. Sin embargo cuando se haga uso del alumbrado artificial, éste debe tener una luminosidad adecuada y uniforme, de tal manera que no se proyecten sombras o que se produzcan deslumbres, que provoquen daños a la vista de los operarios y sobre todo que no altere la temperatura.

c. Ventilación.

1) Las instalaciones de los talleres deben contar con una ventilación natural o artificial suficiente para hacer tolerable al ser humano de los gases, vapores, polvo y demás impurezas originadas por las sustancias manipuladas o la maquinaria empleada. Esto evitará la concentración de todas estas sustancias.

2) Desde el punto de vista legal todo proceso industrial que de origen a polvos, gases, vapores, humos o emanaciones nocivas de cualquier genero, deben contar con dispositivos destinados a evitar que éstos agentes contaminen o vicien el aire y a disponer de ellos de tal forma que no constituyan un peligro para la salud de los trabajadores.

3) En caso de las zonas verdes, patios o corredores se deberá regar agua de tal manera que el polvo no afecte las áreas de trabajo cuando por efecto de los vientos sean removidos.

d. Ruido.

El Ministerio de Trabajo a través del departamento de previsión social establece que los trabajadores, deben protegerse contra los ruidos, cuando estos exceda de ochenta decibeles. Además para evitar el impacto de éstos, es obligatorio que las máquinas estén bien cimentadas, niveladas, ajustadas y lubricadas; pero

en caso que el ruido sea molesto, se deberán utilizar protectores de oídos.

e. Exámenes Médicos.

1) Los trabajadores deberán someterse a exámenes médicos o de laboratorios cuando fueren requeridos por el patrono o por el Comité de Seguridad, con el objeto de comprobar su estado de salud.

2) Los trabajadores deben ser destinados a desempeñar aquellos trabajos mas adecuados a su estado de salud y su capacidad física, con base a los exámenes médicos correspondientes.

3) Realizar investigaciones de las enfermedades cuando éstas se presenten y al mismo tiempo se debe hacer un análisis apropiado y llevar un registro del estado de salud de cada trabajador.

f. Servicio de Agua.

Cada taller, deberá disponer de agua potable suficiente para la bebida y el aseo personal de los trabajadores, además este servicio debe ser permanente. También se debe señalar las tuberías de agua que están destinadas para los procesos de trabajo y no para el consumo humano; de igual manera se prohíbe

colocar los bebederos de agua en los cuartos destinados para los servicios sanitarios(inodoros o fosas)

Finalmente se deberán limpiar las cisternas existentes en los talleres por lo menos tres veces al año para evitar enfermedades gastro-intestinales.

g. Servicios Sanitarios.

Por servicios sanitarios se entenderá los inodoros, letrinas, los urinarios, los lavamanos y los baños. Respecto a esto se deben considerar las siguientes reglas:

1) Todos los talleres deberán estar dotados con servicios sanitarios para mujeres y hombres, los cuales debe contar, con recipientes para desechos, papel higiénico, jabón para lavarse las manos u otros dispositivos adecuados.

2) Se deberá instalar por lo menos un baño de regadera con suficiente agua en cada uno de los talleres, sobretodo si los trabajadores están expuesto al calor, contaminantes de la piel, sustancias tóxicas, infecciosas o irritantes.

3) Los inodoros deben instalarse fuera de los talleres o lugares destinados a la permanencia de los

trabajadores, de manera, que cuando éstos los vayan a usar, no estén expuestos a la lluvia y que el piso de comunicación esté siempre seco y limpio; es decir, que siempre deben estar aseados.

h. Orden y Aseo de los Talleres.

1) En los talleres o lugar de permanencia de los trabajadores deben ser mantenidos en buenas condiciones de limpieza(barrido, trapeado, etc.) para ello debe asignarse una persona para estas actividades.

2) El almacenaje de materiales y de productos se hará en sitios especiales y apropiados, por lo que la Asociación debe gestionar la construcción de una bodega de materia prima y de productos terminados, en cada taller. Éstas pueden ser divisiones internas.

3) El polvo, basura, y desperdicios deben removerse diariamente, efectuándose esta labor de preferencia fuera de las horas de trabajo, de tal forma que se evite cualquier incomodidad o molestia a los trabajadores, para ello debe asignarse a una persona para que realice tareas de limpieza o también asignar en base a una programación a los mismos trabajadores.

2. Reglas Generales de Seguridad Ocupacional.

Muchos de los accidentes ocurren en su mayoría por la imprudencia y por el desconocimiento de reglas de seguridad que ayudan a prevenir los accidentes cuando realiza un trabajo; por lo que la aplicación oportuna de tales reglas pueden salvar la vida del trabajador y de otras personas. De acuerdo al Reglamento General sobre Seguridad en los centros de trabajo sin perjuicio de la reglamentación especial que se dicta para cada trabajo, en todo establecimiento, taller o local debe cumplir con las siguientes condiciones mínimas de prevención en materia de seguridad:

a. En los talleres deben mantenerse las máquinas, motores, generadores y transformadores eléctricos protegidos de cualquier cambio de voltaje de energía y para ello se deben adoptar medidas necesarias para proteger al trabajador de todo accidente que pudiesen ocasionar, por ejemplo: corto circuito, recalentamiento, chispeo, etc.

b. Para probar si un circuito o cable posee o no corriente utilice una lámpara de prueba o cualquier otro instrumento que este en buen estado.

c. Cuando se le presente un problema eléctrico y no sabe como solucionarlo, proceda a solicitar ayuda de algún técnico entendido en la materia.

d. Nunca trabaje con bajos niveles de iluminación.

e. Nunca trabaje bajo los efectos del alcohol, drogas o cualquier sustancia enervante o alucinógenos. Ya que puede cometer un error en la manipulación de sus implementos de trabajo y como consecuencia podría sufrir una lesión o dañar los equipos.

f. Nunca trabaje cuando esté tomando medicinas que induzcan al sueño o se sienta cansado. Esto lo puede llevar a disminuir sus capacidades psicomotoras, por lo tanto sufrir un accidente.

g. Nunca manipule o trabaje aparatos eléctricos en zonas húmedas o mientras usted mismo o su ropa estén húmedos; en caso contrario deberá utilizar una tabla seca para aislarse de la corriente eléctrica.

h. Los conductores eléctricos de la maquinaria, equipos y demás instalaciones eléctricas deberán estar protegidos y aislado para evitar cortos circuitos.

- i.** Use las herramientas aprobadas y apropiadas al trabajo que va a realizar, tomando en cuenta el uso y los riesgos de éstas.
- j.** Nunca asuma a priori que un circuito o cable está sin energía eléctrica y siempre revise las instalaciones eléctricas.
- k.** Use equipo de protección personal aprobados y apropiados para el trabajo que se realiza (gafas, guantes, casco, overoles, zapatos, orejeras, mascarillas, etc.).
- l.** Mantenga sus herramientas y demás elementos de trabajo limpios y en buen estado.
- m.** Mantenga el equipo de protección personal limpio, en buen estado y en un lugar accesible de tal manera que sea fácil de tomarlo.
- n.** Nunca deje que un empleado realice su trabajo cuando éste no se encuentre en su total equilibrio psicológico o no conozca los procedimientos a seguir.
- o.** Evite el uso de anillos, cadenas, pulseras, collares y otros accesorios, sean éstos metálicos o no, cuando realiza su trabajo. Además no utilice tampoco prendas sueltas que puedan

enredarse, en el caso de usar cabellos largos se recomienda recogerse los.

p. Identificar donde se encuentran los mecanismos o dispositivos de desconexión de los aparatos e instalaciones eléctricas de los talleres, tales como: enchufes, fusibles e interruptores generales. Si considera necesario márkelo con alguna etiqueta.

q. Los talleres deben contar con el equipo y medios adecuados para la prevención y extinción de incendios, así como también, con las facilidades para la evacuación del edificio en casos de incendios.

r. Para garantizar la seguridad de los trabajadores, visitantes u otras personas se deben poner avisos o rótulos que se distingan y que sean de comprensión general en aquellos lugares donde se realizan tareas peligrosas.

s. Se debe realizar mantenimiento a las instalaciones físicas de los talleres por lo menos una vez al año o cuando el comité de higiene y seguridad lo estime conveniente.

t. No se deberá reparar, limpiar o lubricar, la maquinaria o aparatos eléctricos cuando éstos se encuentren en estado activo o en movimiento.

u. Toda la maquinaria, equipo y aparatos eléctricos deberán tener sus protectores tales como: guardacadenas, cobertores de fajas, protectores de piñones, manears aislados, etc.

v. Es obligación que en los talleres de: artesanía en madera y estructuras metálicas, usen anteojos protectores para evitar exponerse directamente a radiaciones dañinas de las soldaduras y a partículas de materiales que pueden penetrarle en los ojos.

w. Colocación de carteles que vayan encaminados a la concientización de una cultura de prevención de enfermedades y accidentes de trabajo.

x. En los talleres donde se maneje materiales con filos, o tengan que cincelar, soldar y cortar deben usar guantes resistentes de cuero o lona fuerte, debidamente reforzados si fuera necesario.

y. Es importante considerar que todo equipo de protección tanto para las máquinas como para los obreros deberá ser proporcionado

por la Asociación, así como también el mantenimiento y la reposición de éstos cuando se deteriore por el uso.

De igual manera es obligación para los trabajadores el uso constante del equipo de seguridad proporcionado por el patrono y así mismo, cuidar de su buena conservación

z. Cada taller debe poseer un botiquín de primeros auxilios para atender accidentes inesperados mientras se busca ayuda médica. Esto implica que el Comité de Higiene y Seguridad debe preparar a los responsables de cada taller en la aplicación de primeros auxilios.

E. CONOCIMIENTO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

El desempeño de una actividad laboral determinada puede dar lugar a una serie de agresiones externas de tipo físico, químico y biológico. Estas agresiones externas pueden incidir de forma negativa sobre el trabajador, provocando lo que denominamos daños profesionales y que fundamentalmente son, las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo. Por lo tanto el trabajador debe conocer la operación, los riesgos y las medidas

preventivas de las maquinarias y equipo de trabajo de uso diario en los talleres vocacionales.

A continuación se muestran por cada taller la maquinaria, herramientas y equipos, con mayor incidencia de riesgos y que se utiliza en los talleres vocacionales. Además se describen las medidas preventivas que se deben considerar para evitar accidentes de trabajo:

1. TALLER DE ARTESANÍA EN MADERA.

MARTILLO DE OREJA.



FIGURA 1

USO DEL MARTILLO DE OREJA.

Operación: Golpear y clavar.

Desarrollo: Este se utiliza para clavar o para piezas que necesitan reacomodarse.

Riesgos:

- Generación de ruido agudo.
- Golpes.
- Destrucción de piezas.
- Desprendimientos de partículas.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Malestar auditivo.
- Fracturas en dedos, manos, etc.
- Tensión nerviosa.
- Dolor de cabeza.

Medidas Preventivas:

- Utilizar protectores auditivos.
- Calcular el golpe
- Sujetar el mango del martillo fuerte.
- Utilizar el martillo de proporción asimétrica.

CORTADORA DE MADERA



FIGURA 2

USO DE LA CORTADORA DE MADERA

Operación. Cortar madera

Desarrollo: Preparación eléctrica del equipo; y luego se coloca la madera para ser cortada de forma nivelada

Riesgos:

- Irritaciones de los ojos
- Generación de partículas de madera
- Lesiones en manos y articulaciones.
- Irritaciones de las vías respiratorias
- Vibración

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Ceguera parcial o total
- Tensión nerviosa.
- Sordera parcial o total.
- Cortadura de un miembro físico.

Medidas Preventivas:

- Limpiar diariamente el equipo
- Utilizar gafas protectoras
- Utilizar protectores de oídos
- Aislamiento eléctrico.
- Concentración en la manipulación de la madera

CORTADOR 45° PARA CORTAR MADERA**FIGURA 3**

USO DEL CORTADOR 45° PARA MADERA.

Operación: Cortar madera para ángulo de 45°.

Desarrollo: Instalación eléctrica del equipo, luego se coloca la madera con su respectivo ángulo para realizar el corte.

Riesgos:

- Generación de partículas de madera
- Lesiones e irritaciones de los ojos
- Vibración
- Lesiones en manos y articulaciones.
- Irritación de las vías respiratorias

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Ceguera parcial o total
- Sordera parcial o total
- Tensión nerviosa.
- Cortadura de un miembro físico.

Medidas Preventivas:

- Utilizar gafas protectoras.
- Utilizar protectores de oídos
- Aislamiento eléctrico.
- Limpieza diaria del equipo.
- Manipulación adecuada de los ángulos al momento de cortar.

2. TALLER DE SERIGRAFÍA.

PULPO DE OCHO BRAZOS



FIGURA 4

USO DEL PULPO DE OCHO BRAZOS.

Operación: Estampar en tela.

Desarrollo: Preparación de los brazos del pulpo con su respectiva tela; y luego se procede a pintar el diseño (dibujo).

Riesgos:

- Inhalación de solventes
- Irritación de vías respiratorias
- Contacto directo con sustancias tóxicas.
- Golpes en manos y brazos.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Ceguera parcial o total
- Afecciones pulmonares.
- Dolor de cabeza.
- Fracturas en las manos.
- Cansancio.

Medidas Preventivas:

- Utilizar mascarillas contra el solvente.
- Botas protectoras.
- Utilizar guantes largos de hule.
- Concentración en la manipulación del estampado.
- Descanso parcial.

PRE-SECADOR**FIGURA 5**

USO DEL PRE-SECADOR.

Operación: Secar el estampado (diseño)

Desarrollo: Realizar la instalación eléctrica del pre-secador; luego se coloca sobre el estampado (diseño), durante un periodo de tiempo de un minuto (dependiendo del nivel de temperatura adoptada al diseño).

Riesgos:

- Irritación de vías respiratorias.
- Rendimiento parcial de los ojos.
- Generación de vapores tóxicos.
- Quemaduras.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Ceguera parcial
- Tensión nerviosa
- Afecciones pulmonares.
- Quemaduras de manos, brazos. Etc.
- Debilidad visual.

Medidas Preventivas:

- Utilizar guantes largos de cuero.
- Utilizar batas de protección. (asbestos)
- Aislamiento eléctrico
- Utilizar mascarilla contra el vapor.

- Mantener la distancia adecuada.
- Utilizar gafas contra vapores.

TRANSFER



FIGURA 6

USO DEL TRANSFER.

Operación: Estampar y escanear fotos

Desarrollo: Realizar instalaciones eléctricas de equipo y luego se coloca el diseño sobre el transfer para el estampado en tela

Riesgos:

- Generación de vapor (pequeña proporción).
- Fatiga muscular.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Afecciones respiratorias
- Quemaduras en los dedos

- Tensión nerviosa.
- Lumbagos.
- Dolor en los brazos.

Medidas Preventivas:

- Aislamiento eléctrico
- Utilizar mascarilla contra el vapor.
- Concentración en la manipulación del estampado.
- Descanso programados.
- Posición adecuada de la persona al momento de ejecutar el estampado.

3. TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.

COMPRESOR.



FIGURA 7.

USO DEL COMPRESOR PARA PINTAR.

Operación: Producción de aire a presión.

Desarrollo: Preparación de la instalación eléctrica y carga; luego se conecta la válvula para sopletear pintura.

Riesgos:

- Contacto directo con sustancias tóxicas e inflamables.
- Contaminación del ambiente por pintura esparcida.
- Escape o explosión por presión de aire.
- Ruido Intenso.
- Intoxicaciones.
- Corto Circuito.
- Fatiga muscular.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Afecciones respiratorias.
- Alergias.
- Sordera temporal.
- Tensión nerviosa.
- Quemaduras con químicos.
- Lumbago.

Medidas Preventivas:

- Utilizar mascarillas contra la pintura esparcida.
- Aislamiento eléctrico.
- Al momento de sopletear la pintura ubicarse en dirección contraria del soplido del viento.

- Calcular los niveles de presión del compresor según su capacidad.
- Mantener la distancia prudente entre soplete y la cara.

EQUIPO DE SOLDADURA



FIGURA 8



FIGURA 9



FIGURA 10

USO DEL EQUIPO DE SOLDADURA.

Operación: Realizar soldaduras eléctrica de las estructuras metálicas.

Desarrollo: Preparación del equipo de soldadura, instalación eléctrica y ubicación de pieza de contacto (generador de energía, extensión eléctrica, electrodo, careta) luego se procede a soldar la estructura.

Riesgos:

- Generación del humo.
- Calor.
- Chispeo.
- Tropiezos.
- Quemaduras de la piel.
- Irritación de las vías respiratorias.
- Corto circuito.
- Fatiga muscular.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Afecciones pulmonares.
- Deshidratación.
- Tensión nerviosa.
- Golpe eléctrico.
- Cansancio a la vista.
- Lumbago.

Medidas Preventivas:

- Utilizar caretas polarizadas .
- Utilizar guantes largos de cuero.
- Aislamiento eléctrico.
- Mantener una distancia prudencial.

ESMERILADORA ANGULAR**FIGURA 11****USO DE LA ESMERALIDORA ANGULAR.**

Operación: Esmerilar.

Desarrollo: Esmerilar o pulir las uniones angulares de las estructuras metálicas.

Riesgos:

- Generación de partículas de hierro dispersas.
- Vibración.
- Calor.
- Lesión en los ojos.
- Heridas.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Ceguera parcial o total.
- Calambres.
- Sordera parcial o total.
- Tensión nerviosa.

Medidas Preventivas:

- Utilizar gafas protectoras (claras).
- Utilizar guantes largos de cuero.
- Utilizar protectores auditivos.
- Aislamiento eléctrico.

CORTADORA DE METALES.**FIGURA 12****USO DE LA CORTADORA DE METALES.**

Operación: Cortar.

Desarrollo: Realizar los cortes en los materiales de metal que se utilizan para la fabricación de estructuras metálicas.

Riesgos:

- Fatiga muscular.
- Vibración.
- Pérdida de un miembro físico.
- Heridas.
- Fracturas.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Lesión física.
- Tensión nerviosa.

- Dolor de huesos y articulaciones.
- Cortadura de miembros inferiores.

Medidas Preventivas:

- Mantener una distancia prudente entre el filo de la cortadora y miembros inferiores.
- Concentración en el corte.

TALADRO DE PERCUSION.



FIGURA 13

USO DEL TALADRO DE PERCUSION.

Operación: Perforaciones a las estructuras metálicas.

Desarrollo: Se utiliza para hacer perforaciones en la instalación de las estructuras metálicas.

Riesgos:

- Generación de ruido intenso.
- Daños de la vista.
- Afectación auditivas.
- Lesiones.
- Fatiga muscular
- Corto circuito.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Dolor de oídos.
- Heridas punzante.
- Lesión en los ojos por partículas volátiles.

Medidas Preventivas:

- Utilizar protectores auditivos.
- Utilizar guantes largos de cuero.
- Aislamiento eléctrico.
- Utilizar gafas de seguridad (claras).
- Mantener una distancia prudente entre la cara y el punto de taladro.

SIERRA MANUAL.**FIGURA 14****USO DE LA SIERRA MANUAL.**

Operación: Cortar.

Desarrollo: Realizar los cortes en los materiales de metal que se utilizan para la fabricación de estructuras metálicas.

Riesgos:

- Lesiones.
- Fatiga.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Heridas.
- Dolor en los huesos y articulaciones.

Medidas Preventivas:

- Utilizar guantes de cuero.
- Concentración en el uso de la sierra manual.
- Sostener fuertemente la sierra con la mano.

TENAZA UNIVERSAL.**FIGURA 15****USO DE TENAZA UNIVERSAL AISLADA.**

Operación: Hacer nudos y empalmes de conexiones eléctricas.

Desarrollo: Se utilizan para hacer cortes, empalmes, nudos de algunos conductores eléctricos de manera manual.

Riesgos:

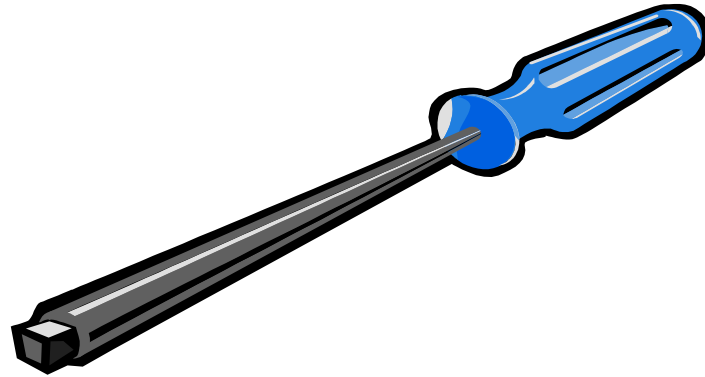
- Fatiga manual
- Lesiones.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Dolor en manos, dedos y articulaciones.
- Heridas contusa y cortante.

Medidas Preventivas:

- Use solamente cuando considera que está cómoda en sus manos
- No se utilice como martillo.
- No lo use cuando esté desgastado el aislante eléctrico.

DESATORNILLADOR PLANO.**FIGURA 16****USO DEL DESATORNILLADOR PLANO.**

Operación: Atornillar.

Desarrollo: Este se utiliza para colocar adecuadamente tornillos que son utilizados frecuentemente en la unión de estructuras metálicas.

Riesgos:

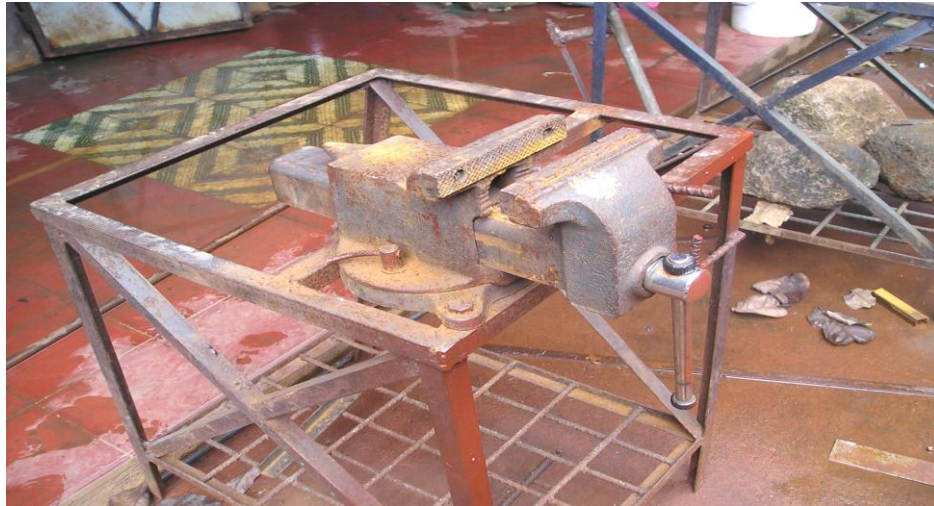
- Fatiga en las manos.
- Lesiones.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Heridas punzantes.
- Dolor en las manos y articulaciones

Medidas Preventivas:

- Utilizar guantes largos de cuero.
- Moderar la presión sobre el mango del desatornillador

PRENSA TIPO MESA.**FIGURA 17****USO DE LA PRENSA TIPO MESA.**

Operación: Prensar los materiales a cortar.

Desarrollo: Se utiliza para sujetar los materiales a cortar y se manipula manualmente.

Riesgos:

- Lesiones en manos.

Enfermedades y Accidentes Profesionales:

- Dolor en las manos y articulaciones.
- Fracturas de dedos.

Medidas Preventivas:

- Utilizar guantes largos de cuero.
- Concentración en el momento de manipular la máquina.

4. Equipos de Protección Personal.

Entre los riesgos físicos más comunes que se dan los talleres de: artesanía en madera, serigrafía y estructuras metálicas están el calor, las quemaduras, el ruido, la vibración, la radiación y las descargas eléctricas, por lo tanto los trabajadores deben usar equipos protectores. Según el riesgo, el equipo puede consistir en gafas o lentes de seguridad, tapones o protectores para los oídos, mascarillas, trajes, botas, guantes y cascos protectores contra el calor o la radiación. Por lo que se muestran a continuación.

MASCARA DE SOLDAR

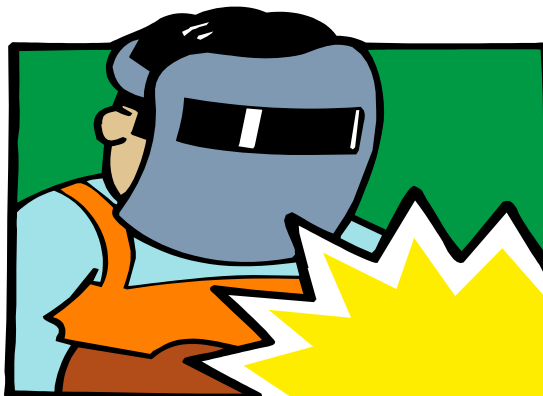
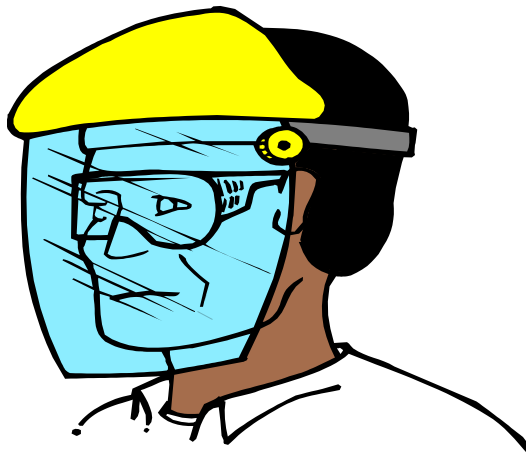


FIGURA 18

UTILIDAD.

Aptas para protección de los ojos y la cara, contra el vislumbramiento de la soldadura y proyección de partículas en forma de chispa.

MASCARAS Y VISORES**FIGURA 19****UTILIDAD**

Protegen contra la proyección de partículas, viento, salpicaduras de productos: metálicos, de madera, químicos. Etc.

PROTECTOR DE OIDO**FIGURA 20**

UTILIDAD

Proteger oídos de los sonidos que impactan al trabajador, evitan que las ondas sonoras penetren con agresividad al tímpano.

MASCARILLAS PROTECTORAS

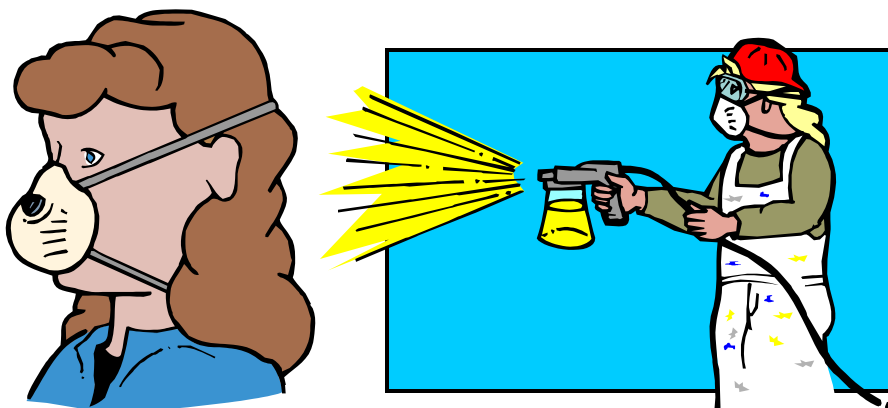


FIGURA 21 Y 22

UTILIDAD

Sirven para evitar el contacto directo con: polvo, aserrín, pintura rociada, etc. Y la nariz o la boca.

GUANTES DE PROTECCIÓN

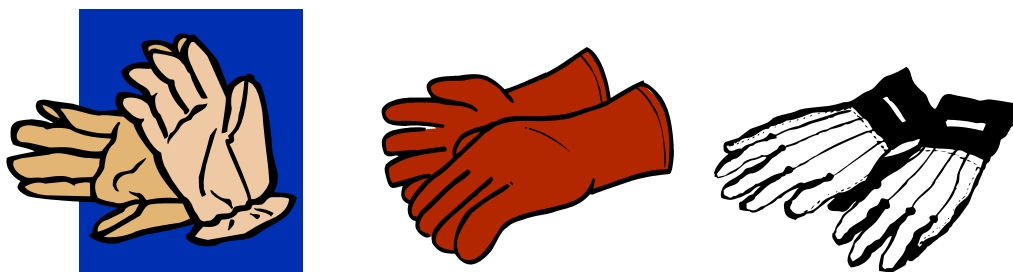


FIGURA 23,24 Y 25

Existe una gran variedad de guantes y de diferentes materiales, dependiendo de su utilidad; sin embargo la función principal de éstos es proteger las manos de cualquier contacto con: temperaturas, sustancias químicas, metales cortantes, etc.

F. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

La conformación del Comité de la Higiene y Seguridad Ocupacional tendrá como propósito implementar el cumplimiento de las reglas de prevención de daños profesionales en los talleres vocacionales de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentrista (MOJE).

1. Conformación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.

El Comité estará formado por: un representante de la dirección general de la Asociación, un coordinador general, tres supervisores (uno de cada taller) , los cuales deberán ser elegidos por la Junta Directiva de la Asociación.

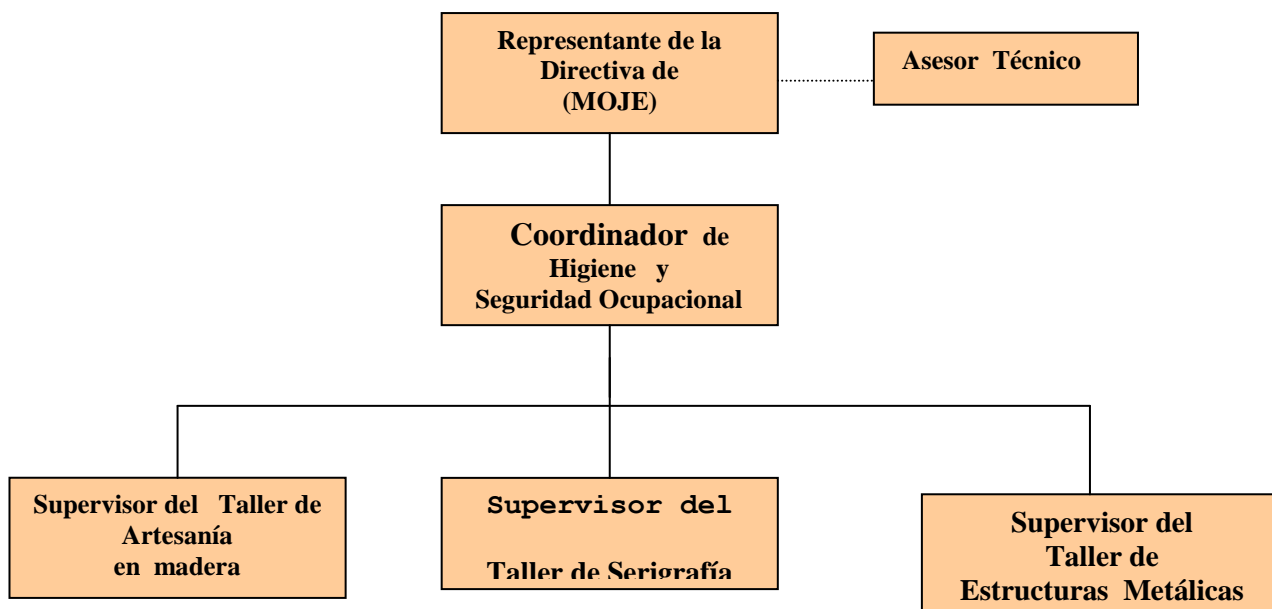
2. Objetivos del Comité

- a.** Prevenir las Enfermedades y Accidentes de Trabajo a través de la implementación de reglas de Higiene y Seguridad Ocupacional en los talleres de la asociación.
- b.** Velar por que los talleres vocacionales cumplan con los requisitos mínimos de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- c.** Operativizar el programa de Higiene y Seguridad Ocupacional definiendo un mecanismo apropiado para lograrlo.

3. Funciones del comité

- a.** Proponer políticas de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Asociación.
- b.** Vigilar y evaluar las condiciones de Higiene y Seguridad en los talleres.
- c.** Recomendar a la asociación la adopción de medidas o prácticas a favor de la salud de los trabajadores.
- d.** Sensibilizar y concientizar a los miembros de la Asociación en la prevención de riesgos.
- e.** Informar a la Asamblea General sobre las funciones realizadas.

4. Organigrama del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentrista (MOJE).



Simbología.

_____ Dirección Lineal

----- Dirección Staff (Asesoría)

5. Perfil y Funciones de los Miembros del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional.

a. Representante de la Junta Directiva de la Asociación.

1) Perfil.

- Ser miembro de la junta directiva de la Asociación
- Tener conocimientos básicos sobre Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Que tenga interés, dedicación para formar parte del comité.
- Tener un alto grado de responsabilidad y de gestión.

2) Funciones.

- Representar a la asociación ante el departamento de seguridad e Higiene Ocupacional del ministerio de trabajo.
- Apoyar a los demás miembros del comité siempre que sea necesario.
- Aportar iniciativas que vayan encaminadas al fortalecimiento de las reglas de Higiene y Seguridad Ocupacional en la Asociación.
- Coordinar junto con los miembros del comité actividades orientadas al desarrollo del programa de Higiene y Seguridad Ocupacional diseñado.

b. Coordinador de Higiene y Seguridad Ocupacional.**1) Perfil**

- Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de salud ocupacional.
- Conocer los aspectos legales en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Conocer las condiciones reales de los talleres vocacionales.
- Tener capacidad de trabajar en equipo.
- Tener capacidad de coordinar
- Contar con un título de bachiller.

2) Funciones.

- Planear las acciones de prevención de riesgos por enfermedades y accidentes de trabajo.
- Ejecutar el programa de seguridad e higiene en coordinación con los demás miembros del comité.
- Elaborar y mantener actualizado los procedimientos operativos de Higiene y Seguridad, de tal manera que contribuyan al enriquecimiento de la cultura en la asociación.
- Definir los requisitos básicos de maquinaria y equipo de protección personal.
- Implementar actividades de apoyo para fortalecer el programa diseñado, ejemplo: charlas, demostraciones, concursos, etc.

- Diseñar programas de capacitación dirigido a los jóvenes que conforman los talleres vocacionales de la asociación.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento establecido.
- Trabajar en coordinación con los supervisores de cada taller.
- Cumplir cualquier otra función que el comité le mande.

c. Supervisores de Higiene y Seguridad Ocupacional.

1) Perfil

- Ser miembro de la asociación.
- Ser instructor de una área de trabajo.
- Conocer el programa de Higiene y Seguridad Ocupacional
- Saber leer y escribir

2) Funciones.

- Ejecutar las reglas generales que están definidas en el programa o que el comité decida, en cada uno de los talleres.
- Programar todas las reuniones entre el coordinador de Higiene y Seguridad Ocupacional y los trabajadores de cada taller.
- Llevar un registro periódico de los hechos que se manifiestan en los talleres en lo relacionado a Higiene y Seguridad Ocupacional.

- Velar por el cumplimiento de las reglas generales de higiene y seguridad ocupacional.
- Entregar informes mensuales al coordinador de Higiene y Seguridad Ocupacional para que sean presentados en reuniones del comité.
- Fomentar la participación de los jóvenes en las actividades de prevención.
- Apoyar en la orientación y señalización de los talleres.

c. Asesor Técnico.

El asesor técnico, es un miembro externo de la Asociación (MOJE) y solo actúa cuando es solicitado por los interesados en asesorías de esta naturaleza; por lo tanto, es indispensable que el Comité haga este tipo de gestión con el Ministerio de Trabajo, departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional, para beneficiarse de este tipo de servicios y fortalecer la ejecución del programa en su totalidad.

De acuerdo al departamento de Higiene y Seguridad, debe cumplir las siguientes funciones:

- Asesorar al comité de Higiene y Seguridad Ocupacional
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de salud ocupacional.
- La divulgación de las reglas de Higiene y Seguridad.
- Mantener estricta confidencia sobre cualquier anomalía que se presente en los talleres.
- Participar en las reuniones del Comité cuando sea necesario.
- Apoyar en la colocación de carteles, señalizaciones que estén relacionados con la prevención de accidentes en los talleres.
- Identificarse ante la asociación y los jóvenes de los talleres con su credencial.

d. Responsabilidad de todo el personal operativo y administrativo.

El trabajador estará obligado a cumplir con las reglas sobre Higiene y Seguridad, las recomendaciones técnicas en lo relacionado al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea asignado, las operaciones y los procesos de trabajo, el uso y mantenimiento de la protección de maquinaria, así como también deberá de poner en práctica las indicaciones e instrucciones que se le den con la finalidad de protegerse.

Por otra parte el empleador estará obligado de adoptar y poner en práctica medidas de Seguridad e Higiene en los lugares de trabajo para proteger la vida, salud y la integridad física de los trabajadores.

G. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.

1. Objetivos.

a. El Programa sobre Higiene y Seguridad Ocupacional diseñado para los talleres de Artesanías en madera, serigrafía y estructuras metálicas sea aplicado de manera eficaz y eficiente, para prevenir enfermedades y accidentes de trabajo en la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE).

b. Mejorar los niveles de producción y alcanzar un alto grado de productividad a través de la aplicación de éste programa.

2. Justificación.

Es necesario la implementación del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en los talleres de la asociación, por la cantidad de riesgos a que estos jóvenes están expuesto cada vez que hacen uso o manipulan la maquinaria, equipos y herramienta de trabajo. También la falta de condiciones ambientales en que se realizan las actividades requieren de atención para contrarrestar algunas enfermedades que se puedan generar.

La motivación para capacitar y concientizar a los jóvenes debe estar considerada en las políticas que la junta directiva de la asociación define en su plan de trabajo anual.

Otro aspecto que le da importancia a la ejecución de éste programa, es que se convierta en un documento de respaldo ante los donantes de recursos de la asociación, para los programas con que cuenta y más aún puede ser útil al considerarse como una guía de asesoría para los miembros directivos y jóvenes trabajadores de los talleres vocacionales de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Ecuentristas.

3. Señalización en los Talleres.

La señalización en los talleres es importante por que contribuyen a la prevención de riesgos a través del uso de símbolos y letreros que sirven como un apoyo en la ejecución del programa de Higiene y seguridad Ocupacional.

Muestras de Señalización en instalaciones.



FIGURA 26
BOTIQUÍN



FIGURA 27
ESTACION DE LAVADO DE OJOS



FIGURA 28
PRECAUCION
USE MASCARA PARA SOLDAR

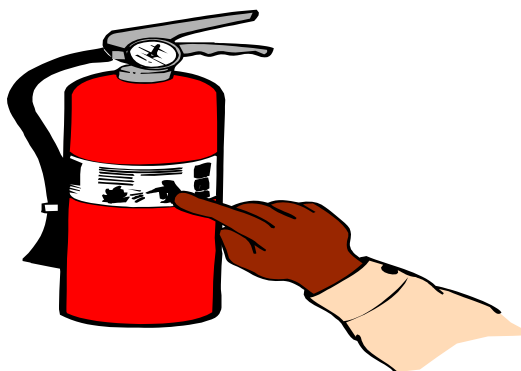


FIGURA 29
EXTINGUIDOR
USE EN CASO DE INCENDIO



FIGURA 30
PRECAUCIÓN
MATERIALES TÓXICOS



FIGURA 31
PRECAUCIÓN
EXPLOSIVOS



FIGURA 32
PRECAUCIÓN
MATERIAL INFLAMABLE

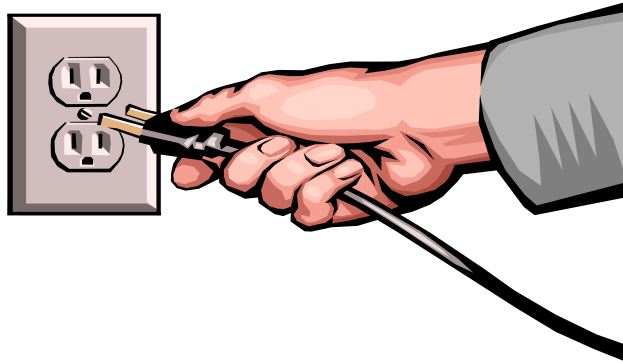


FIGURA 33
PRECAUCIÓN
ALTA TENSIÓN



FIGURA 34
PRECAUCIÓN
UTILICE RESPIRADOR

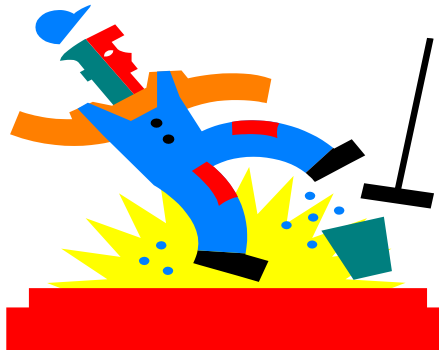


FIGURA 35
PRECAUCIÓN
PISO RESBALOSO



FIGURA 36
EQUIPOS PARA DERRAMES



FIGURA 37
BASURERO

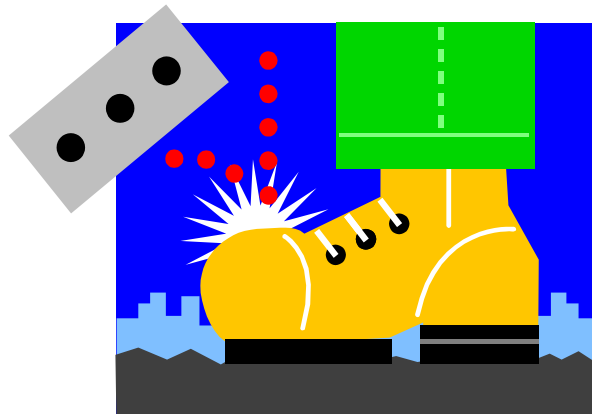


FIGURA 38
PRECAUCION
CAIDA DE OBJETOS



FIGURA 39
PRECAUCIÓN
NO FUMAR



FIGURA 40
NO CONSUMA
BEBIDAS EMBRIAGANTES
CUANDO TRABAJE

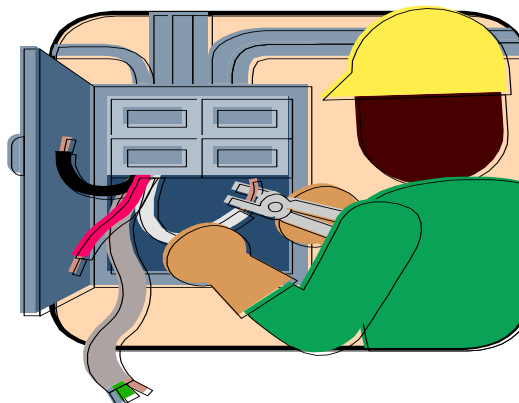


FIGURA 41
PRECAUCIÓN
CABLES ELÉCTRICOS



FIGURA 42
PRECAUCION ZONA DE
SOLDADURA

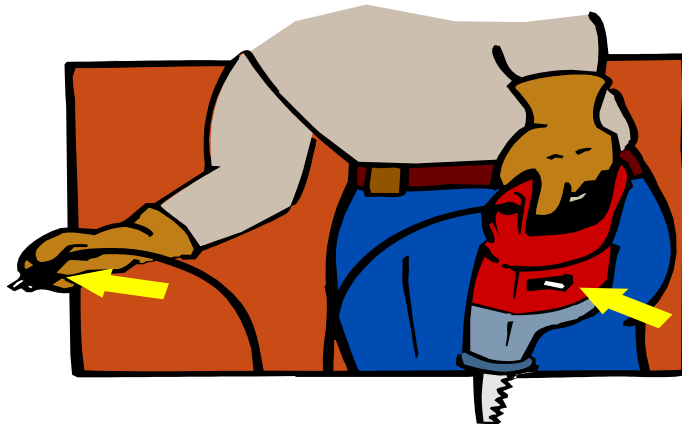


FIGURA 43
CONECTE ADECUADAMENTE
LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS

4. Presupuesto de Recursos

La implementación del programa requiere de una serie de gastos necesarios, que se deben considerar para los seis meses definidos en el cronograma de actividades.

Es importante definir algún tipo de gestión para la obtención de estos fondos; sobre todo por la oferta financiera que la Comunidad Española(CE) y Comunidad Económica Europea, hace y dispone para Asociaciones como ésta, con programas de formación y apoyados por estudios técnicos que fortalezcan su ejecución.

A continuación se muestra el cuadro de gastos presupuestados:

Cant.	Concepto	Costos	Observaciones
	Recursos Humanos		
1	Representante Junta Directiva	\$ 100.00	En concepto de viáticos, combustible y / o pasajes transporte colectivo
1	Coordinador	\$ 1,200.00	debe ser escogido entre los miembros de MOJE o contratado de afuera
3	Supervisores	\$ 300.00	En concepto de alimentación y / o pasajes transporte colectivo
1	Asesor Técnico	\$ 100.00	Por viáticos y pasajes, el servicio que ofrece el Ministerio de Trabajo es Gratuito
	Gastos de Capacitación	\$ 500.00	Para gastos de papelería, fotocopias, material didáctico, refrigerios, etc
	Recursos Materiales		
19	Equipos de protección personal	\$ 2,500.00	Estos equipos son los mas básicos para los tres talleres, ver propuestos
3	Botiquín de primeros auxilios	\$ 100.00	Para los talleres: Artesanías, estructuras metálicas y Serigrafía
9	Papelería y Útiles	\$ 40.00	Para la operación normal del desarrollo del programa
15	Materiales de Aseo y Limpieza	\$ 40.00	Para los talleres: Artesanías, estructuras metálicas y Serigrafía
	Mejoras en las instalaciones	\$ 4,000.00	Reparación de techos, instalaciones eléctricas, etc, en los tres talleres
		\$ 8,880.00	

5. Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

ACTIVIDAD	Primer Mes	Segundo Mes	Tercer Mes	Cuarto Mes	Quinto Mes	Sexto Mes
Presentación del Programa de H y S	■					
Formación del Comité de H y S		■				
Coordinación de trabajo del Comité de H y S		■				
Implementación del programa			■			
Cursos de capacitación a Jóvenes por c/ taller			■			
Gestionar exámenes médicos para los jóvenes			■			
Adquisición de materiales de aseo y limpieza				■		
Mejoramiento de iluminación y ventilación				■		
Adquisición de equipos de protección personal					■	
Señalización de áreas.					■	
Mejoras de las instalaciones						■
Diseño de registro de accidentes						■
Compra de Botiquines de Primeros Auxilios						■
Dotación de Equipos en talleres						■
Evaluación y control del desarrollo del programa			■	■	■	■
Seguimiento y autogestión para el programa						■

H. EVALUACIÓN Y CONTROL

Es importante que, a medida se vaya desarrollando el programa, también se verifique el nivel de conveniencia o inconveniencia que esté presente, sobre todo en la asignación de recursos y beneficios observados en los jóvenes que trabajan en los talleres vocacionales, a través de actividades grupales; ya sea de carácter laboral, deportivo o en asambleas de tal manera que se expongan las fallas y dificultades en su implementación; lo cual implica que se deben iniciar acciones para fortalecer o mejorar los vacíos que presente. En esta parte de la evaluación se debe considerar la opinión del asesor técnico en materia de Salud Ocupacional, para que el proceso sea mas objetivo.

El Comité de Higiene Y Seguridad Ocupacional deberá hacer uso de los siguientes formas de evaluar:

- Revisión total del programa y su desarrollo, cada año.
- Revisiones periódicas o de avances que ha tenido el programa en los talleres vocacionales, cada trimestre o cada mes.
- Revisión permanente, es decir que sea diaria y enfocada al autocontrol, donde cada uno de los jóvenes asuman la responsabilidad de verificar las acciones que se están ejecutando.

En cuanto al control se deben considerar los siguientes aspectos.

- Los objetivos del programa, es de verificar si se están cumpliendo o no.
- La medición del desempeño de los jóvenes, es decir como están trabajando con las nuevas reglas de Higiene y Seguridad Ocupacional, que tan fácil o difícil consideran el cumplimiento de los objetivos del programa.
- La corrección de los errores encontrados y otras variaciones, todo, con la finalidad de mejorar cada vez mas el programa propuesto con un criterio institucional; o sea que lo consideren como su propia herramienta de trabajo.

También como parte del control se deben llevar registro de las enfermedades y accidentes que suceden en los talleres; para que se les de el tratamiento adecuado y se establezcan medidas preventivas a través de la investigación de los hechos.(ver anexo 7, Modelo de Guía de evaluación y Control generalmente usada y recomendada para los programas de Higiene y Seguridad).

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS.

1. ALLPERIN, JOSÉ. **Curso de Higiene.** Editorial Kapeluz.
Buenos Aires, Argentina. Año 1965.
2. ARIAS GALICIA, FERNANDO. **Administración de Recursos Humanos.** Editorial Trillas. México.
13ª. Edición, 1976.
3. CHIAVENATO IDALBERTO. **Administración de Recursos Humanos.** 6° Edición. México D.F. año 1997.
4. HAROLD KOONTZ, HEINZ WEIHRICH **"Administración una Perspectiva Global"** Décima Edición.
5. IGLESIAS MEJÍA, SALVADOR, **"Guía para la elaboración de Trabajo de Investigación"**, monográficos tesis,
3ª. Edición.
6. SCHULTZ, DUANE P. **Condiciones de trabajo psicológico industrial.** 3° Edición. México 1991.

7. SIKULA ANDREW F. **Administración de Recursos Humanos en Empresas.** 1° Edición. Editorial Limusa México. 1887.
8. STANTON WILLIAM J. **Fundamentos de Marketing.** McGraw Hill interamericana editors S.A. de C.V. Décima Edición. México 1996.
9. STONER JAMES. **Administración,** 2ª. Edición. Editorial Prentice Hall.

◆ **TESIS**

1. CASTILLO MARTÍNEZ, JOSÉ MARIA y otros. **"Propuesta de un programa para la Administración de la Seguridad e Higiene Ocupacional Aplicable a los talleres de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas"** Facultad de Ciencias Económicas, UES, año 1986.
2. DIAZ PERDOMO, DIANA JEANNETTE y otros. **"Diseño de un programa de Higiene y Seguridad Agrícola aplicado a las asociaciones cooperativas de reforma agraria que cultivan caña de azúcar en el departamento de San Miguel"** Tesis. UES. Año 1999.

3. LAGOS, PILAR ALFREDO y otros. **"Identificación de Riesgos Ocupacionales en Trabajadores de la industria pirotécnica evaluación de la Seguridad e Higiene Ocupacional"** Facultad de Química y Farmacia. UES. año 1998
4. PALACIOS, MANUEL ALBERTO y otros. **"Diseño de un plan de comercialización para los microempresarios productores de artesanías en el municipio de Olocuilta departamento de la Paz"**.
5. PEÑA VAQUIZ, HERBERT ALEXANDER y otros. **"Diseño de un programa de Higiene y Seguridad Industrial Aplicable a la Micro y Pequeña Empresa. Dedicadas a la elaboración de Estructuras Metálicas, Ubicadas en la ciudad de San Miguel"**, Facultad de Ciencias Económicas. UES. año 1999.
6. VENTURA, JOSÉ ORLANDO y otros. **"La Seguridad e Higiene Ocupacional en la industria metal mecánica de la zona occidental de El Salvador y su relación con la productividad"**. Facultad de Ciencias Económicas, UES año 1993.

DOCUMENTOS Y OTROS.

1. Boletín Informativo de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentrista. Ej. 2 año 2002.
2. Constitución de la República de El Salvador, Año 1983
3. Cajas de Seguros Social. "Manual de Salud Ocupacional".
Nov. 1999
4. Fundación Industrial de Prevención de Riesgos Ocupacionales. FIPRO. Curso de Capacitación para Supervisores. "El Hombre Clave". Año 1999
5. Ley y Reglamento del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. 28 SEP. 1949
6. Ley y Reglamento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Año 1988
7. Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento. Año. 1983.

ANEXOS

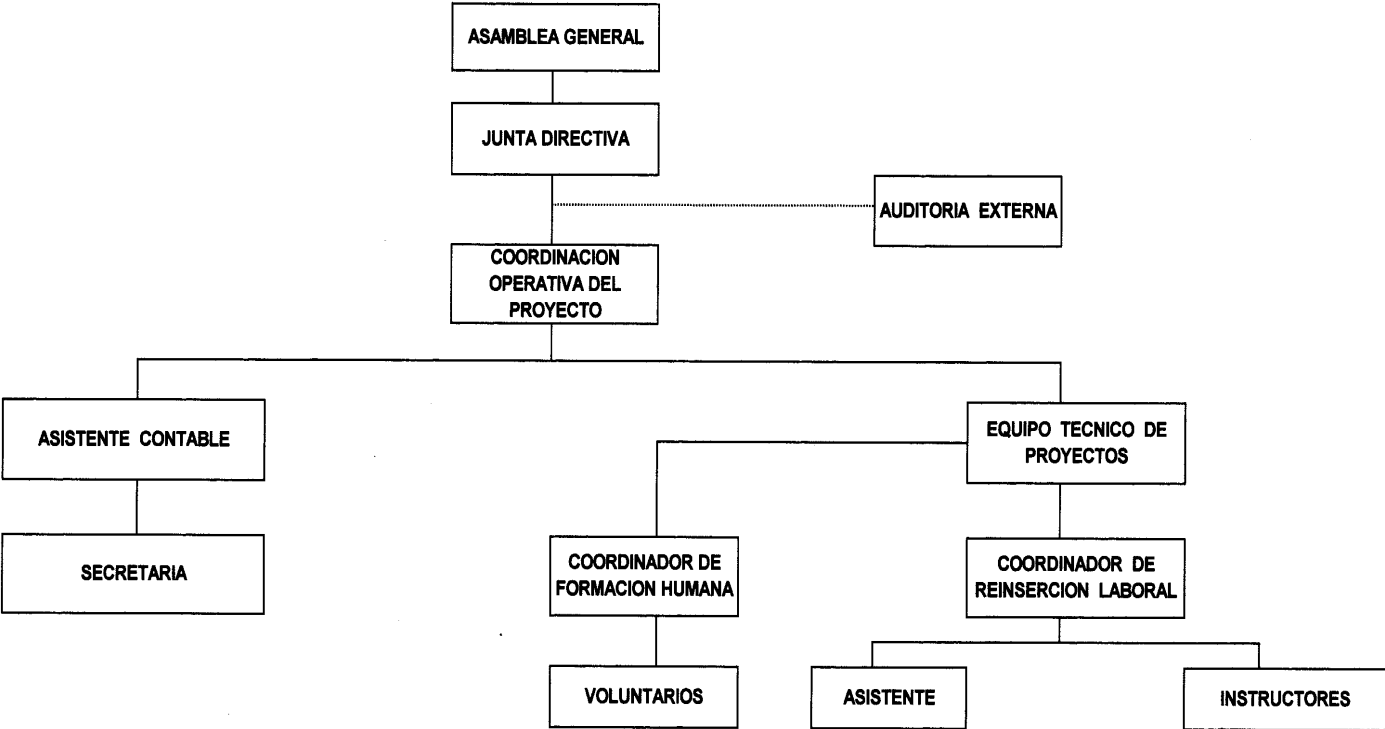
ANEXO, No. 1

MARCO LEGAL DE LA ASOCIACION

ANEXO, No. 2

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ASOCIACIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



SIMBOLOGIA:
———AUTORIDAD FUNCIONAL
-----AUTORIDAD STAFF

FUENTE: Información proporcionada por la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE). Año 2002.

ANEXO, No. 3

NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN

COORDINACION GENERAL DE MOJE

◆ COORDINACIÓN GENERAL

1. Amanda del Carmen Santos
2. .José Hugo Castillo
3. Jesús Geovanny Alfaro
4. Arquímedes Guevara
5. Eduardo Enrique Pineda
6. Luz Idalia Argueta Abarca
7. José Salvador Hernández
8. José William García
9. Willman Omar Pineda
10. Walter Edgardo Herrera
11. Luz Emilia Angel

EMPLEADOS.

- ✓ Salvador Hernández
- ✓ Idalia Argueta
- ✓ Javier Ezequiel García
- ✓ José Agustín Crespín
- ✓ Carlos Ovidio Cerritos
- ✓ Ana Cristina Aguirre
- ✓ José Aarón Flores

VOLUNTARIOS.

- ✓ Marina Isabel Rivera
- ✓ Hugo Rafael Franco
- ✓ Magdalena Salinas Cory Henrickson
- ✓ María Dolores Guardado.

TALLER DE ARTESANIAS EN MADERA

- ✓ Miguel Flores Medrano
- ✓ Julio César Flores Medrano
- ✓ Edwin Noel Alberto
- ✓ José Gilberto Barrientos Rosales
- ✓ José Alberto López

TALLER DE SERIGRAFIA

- ✓ Ronald Alexander Méndez
- ✓ Cristian de Jesús Alberto
- ✓ Héctor Eduardo López
- ✓ José Noé Hernández
- ✓ Marcos Henry Rivera
- ✓ Elmer David Valladares

TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS.

- ✓ Gumersindo de Jesús Meléndez
- ✓ Oscar Raúl Lara
- ✓ Jorge Alberto Franco
- ✓ Nery Jesús Hernández
- ✓ Rafael Calderón.

ANEXO, No. 4

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA ASOCIACION



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Somos estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad de El Salvador, y solicitamos su valiosa Colaboración, en el sentido de contestar las siguientes preguntas, que tienen como objetivos recopilar información esencial, que nos permita evaluar: Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional aplicable a los talleres de Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), en el municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas.

La información proporcionada será utilizada confidencialmente y para fines académicos.

DATOS GENERALES.

Sexo

Edad

Nivel Educativo

Tiempo de estar laborando en la Asociación

Cargo que desempeña. _____

DATOS DE CONTENIDO

1. ¿ Tiene usted conocimiento sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional?
Si No
2. ¿Qué clase de enfermedades son mas frecuentes en el personal de la Asociación?
- | | |
|--------------------------------|--------------------------|
| Alergias | <input type="checkbox"/> |
| Problemas del sistema nervioso | <input type="checkbox"/> |
| Gripes | <input type="checkbox"/> |
| Problemas de la vista | <input type="checkbox"/> |
| Vías respiratorias | <input type="checkbox"/> |
| Problemas de la piel | <input type="checkbox"/> |
| Otras, especifique. _____ | |
3. ¿ Con que frecuencia se presentan las enfermedades en el personal de la Asociación.?
- | | |
|------------|--------------------------|
| Diario | <input type="checkbox"/> |
| Semanal | <input type="checkbox"/> |
| Quincenal | <input type="checkbox"/> |
| Mensual | <input type="checkbox"/> |
| Trimestral | <input type="checkbox"/> |
| Anual | <input type="checkbox"/> |

4. ¿Existen contaminantes atmosféricos en el taller?

Si No

5. ¿Si su respuesta anterior es positiva mencione que tipos de contaminantes atmosférico hay?

Polvo

Humo

Gases

Vapores

Bacterias

Otros, especifique: _____

6. ¿Cómo califica las instalaciones físicas del taller? (iluminación, ventilación, distribución de los equipos, herramientas de trabajo, pisos, baños, etc.)

Muy Bueno

Bueno

Malo

7. ¿Cómo considera Ud. el ambiente laboral del taller?(relación entre supervisor-obrero y obrero-obrero)

Muy Bueno

Bueno

Mala

8. ¿Se realizan investigaciones de las enfermedades y se llevan un control de las mismas al ocurrir?

Investigación Si No

Control Si No

9. ¿Qué medidas o acciones se toman para la prevención de enfermedades en el personal de la Asociación?

a. Carteles

b. Charlas

c. Señalización

d. Otros, especifique: _____

10. ¿Existe una persona encargada de la Higiene y la Seguridad en el taller?

Si No

11. ¿Considera Ud. que la falta de una cultura de higiene y seguridad ocupacional es la causa de que ocurran accidentes de trabajo?

Si No

12. ¿Considera Ud. que las actitudes de los trabajadores(conducta, desempeño su trabajo, actuación, etc.) tienen relación con los accidentes de trabajo?

Si No

ANEXO, No. 5

TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Cuestionario para recopilar información acerca de la formulación y evaluación del proyecto denominado: "Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional aplicable a los talleres de la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas (MOJE), en el Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas"

Pregunta N° 1.

¿Tiene usted conocimiento sobre la Higiene y Seguridad Ocupacional?

Objetivo: Identificar el conocimiento que existe entre los trabajadores de la Asociación sobre Higiene y Seguridad ocupacional.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Si	34	77%
No	10	23%
Total	44	100%

Comentario:

De acuerdo con los resultados se observa que el 77%, conoce de Higiene y Seguridad Ocupacional. Sin embargo 23% de la población encuestada manifestó desconocer; sobre el tema lo que significa que la Asociación: Movimiento de Jóvenes Encuentristas, hace del conocimiento a los trabajadores; pero

debe preocuparse por que todo el personal conozca, con el objetivo de que todos tengan claridad sobre el tema de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Pregunta N° 2.

¿Qué clase de enfermedades son mas frecuentes en el personal de la Asociación?

Objetivo: Conocer las enfermedades mas comunes que se dan en el personal.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Alergias	9	20%
Problemas nerviosos	2	5%
Gripes	31	71%
Problemas de las vista	19	43%
Vías respiratorias	12	27%
Problemas de la piel	15	34%
Otros	-	-

Comentario:

De acuerdo al estudio los encuestados respondieron que las enfermedades mas frecuentes que padece el personal en los talleres de la Asociación son: en primer lugar el 71% respondió que es la gripe, en segundo lugar el 43% que son los problemas

de la vista y en tercer lugar el 34% opinó que son los problemas de la piel; sin embargo los problemas en vías respiratorias también les afecta. Estos resultados se vuelven desfavorables y ponen en desventaja las condiciones de salubridad del personal. En este caso influyen los contaminantes que circulan en el medio ambiente de las áreas de trabajo por el uso de algunos agentes químicos por ejemplos en los talleres como: solventes, pinturas, barnices, etc. Toda esta información debe ser considerada por la asociación para definir acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud del personal.

Pregunta N° 3.

¿Con qué frecuencia se presentan las enfermedades en el personal de la Asociación?

Objetivo: Determinar la frecuencia con que se presentan las enfermedades en los trabajadores.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Diario	3	7%
Semanal	8	18%
Quincenal	4	10%
Mensual	22	50%
Trimestral	5	11%
Anual	2	5%
Total	44	100%

Comentario.

De acuerdo a los resultados obtenidos el 50% afirma que la frecuencia con que se presentan las enfermedades es mensualmente, mientras que un porcentaje menor del 5% opina que ocurren anualmente, sin embargo el 18% considera que semanalmente sufren estas enfermedades.

Todos éstos datos deben ser objeto de estudio de los directivos de la asociación a fin de mejorar las condiciones de trabajo y disminuir las enfermedades que afectan por no contar con una política de prevención contra las enfermedades profesionales.

Pregunta N° 4.

¿Existen contaminantes atmosféricos en el taller?

Objetivo: Conocer la existencia de contaminante en los talleres de la Asociación.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Si	44	100%
No	-	-
Total	44	100%

Comentario.

Del resultado obtenido el 100% de los encuestados confirma la existencia de contaminantes atmosféricos en los talleres de la Asociación. Este resultado constituye una desventaja para los trabajadores de los talleres, en relación que ponen en riesgo su integridad física en el momento de realizar sus actividades en sus centros de trabajo.

Pregunta N° 5.

¿Si su respuesta anterior es positiva mencione que tipos de contaminantes atmosféricos hay?

Objetivo: Determinar los tipos de contaminantes que existen en los talleres de la Asociación.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Polvo	26	59%
Humo.	23	52%
Gases.	19	43%
Vapores	10	23%
Bacterias	4	9%
Otros.	-	-

Comentario.

El 59% manifiesta que el contaminante más común en los talleres es el polvo y también un 52% considera que el humo es otro contaminante significativo que incide en los talleres de la Asociación. Así como también el 43% opina que los gases también afectan y solamente el 9% señala la presencia de contaminantes bacteriales en dichos talleres. Este último dato es muy alentador en razón que los contaminantes bacteriales son muy peligrosos y requieren de tratamientos médicos mas delicados y de costos mas elevados.

Estos resultados indican el riesgo en que se pone en peligro la salud de los trabajadores; por lo que es necesario tomar medidas de prevención de enfermedades y mejoras en las condiciones de las instalaciones donde trabajan.

Pregunta N° 6.

¿Cómo califica las instalaciones físicas del taller?
(iluminación, ventilación, distribución de los equipos, herramientas de trabajo, pisos, baños, etc.)

Objetivo: Calificar las condiciones de las instalaciones físicas en que se encuentran los talleres vocacionales de la Asociación.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Muy Bueno	6	14%
Bueno	27	61%
Malo	11	25%
Total	44	100%

Comentario:

En este caso el 61% de los encuestados evalúan como bueno las instalaciones físicas del taller, esto quiere decir que relativamente existe un nivel de condiciones que no satisfacen completamente un medio ambiente en su totalidad. Mientras que el 14% de los trabajadores califica las instalaciones de muy buenas.

Como puede notarse es necesario llevar mejoras a una buena parte de las instalaciones lo cual contribuirá a brindar mayor seguridad a los trabajadores cuando estén realizando sus actividades.

Pregunta N° 7.

¿Cómo considera usted el ambiente laboral del taller? (relación entre supervisor-obrero y obrero-obrero)

Objetivo: Conocer el clima laboral que existe entre el personal: supervisor-obrero y obrero-obrero.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Muy bueno	7	16%
Bueno	24	55%
Malo	13	29%
Total	44	100%

Comentario:

De acuerdo a los datos obtenidos en el estudio el 55% de los trabajadores evalúan las relaciones laborales en los talleres como buenas. Mientras que el 16% hace una evaluación mejorada en comparación del dato anterior es decir que en algunas de las áreas el clima laboral se define como muy bueno; pero que hace falta motivar y crear vínculos interpersonales que vayan encaminadas a crear esa armonía entre el personal de los diferentes talleres. Sobre todo por que el 29% de los encuestados evalúan el clima laboral como malo, lo cual puede influir negativamente en el estado de ánimo del personal que labora.

Pregunta N° 8.

¿Se realizan investigaciones de las enfermedades y se lleva un control de las mismas al ocurrir?

Objetivo: Establecer si existen investigaciones y controles de las enfermedades ocupacionales en los talleres.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
INVESTIGACIONES		
Si	6	14%
NO	38	86%
Total	44	100%
CONTROL		
Si	7	16%
No	37	84%
Total	44	100%

Comentario:

Investigación. El 86% de la población encuesta responde que en los talleres no existe investigaciones en cuanto a las enfermedades se refiere, lo que indica que no hay acciones que contribuyan a conocer las causas de éstas. Mientras que el 14% manifiesta que si se realizan investigaciones en dichos centros de trabajo; es decir, que se necesita fortalecer mucho más la investigación de las enfermedades para determinar la relación

causa y efecto. Lo cual hacen mas fácil encontrar soluciones integrales.

Control de las enfermedades profesionales. El 84% respondió que no se realizan controles; lo cual indica que no existen medidas de prevención por parte de los que administran los talleres. Poniendo así en riesgo la salud de los trabajadores; sin embargo el 16% manifiesta que si existen controles para prevenir enfermedades profesionales. Lo que indica que la Asociación debe generar medidas para normar su aplicación tanto en investigaciones como en controles de las enfermedades que afectan al personal que labora en los talleres de la Asociación.

Pregunta N° 9.

¿Qué medidas o acciones se toman para la prevención de enfermedades profesionales en el personal de la Asociación?

Objetivo: Determinar que acciones de prevención se toman para prevenir enfermedades profesionales.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Carteles.	3	7%
Charlas.	14	32%
Señalización.	4	9%
Ninguna.	23	52%
Total	44	100%

Comentario:

De acuerdo a los datos obtenidos el 32% de la población opino que las acciones de prevención de enfermedades que más se llevan acabo son las charlas; mientras que las señalizaciones se identifican en un porcentaje muy bajo del 9%; pero un 52% opina que no se toman ningún tipo de acción al respecto, lo cual pone en desventaja la seguridad de los trabajadores por que están expuestos a sufrir enfermedades que pueden ser mayor al no tomar medidas de prevención.

Pregunta N° 10.

¿Existe una persona encargada de la Higiene y la Seguridad en el taller?

Objetivo: Conocer si la Asociación cuenta con una persona responsable de la Higiene y Seguridad Ocupacional para los talleres.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Si	9	20%
No	35	80%
Total	44	100%

Comentario:

El 80% de la población encuestada manifestaron que no existe una persona que se dedique específicamente del área de Higiene y Seguridad Ocupacional, y una menor proporción del 20% opinaron que si existe un responsable de esta área. Estos resultados son desfavorables para la asociación; por lo las asociación debe asignar una persona responsable en materia de Higiene y Seguridad ocupacional para dar un mayor impulso a las acciones que se establezcan en función de prevenir las enfermedades.

Pregunta N° 11.

¿Considera usted que la falta de una cultura de Higiene y Seguridad Ocupacional es la causa de que ocurran accidentes de trabajo?

Objetivo: Determinar si la falta de una cultura de Higiene y Seguridad Ocupacional, es la causa de que ocurran accidentes de trabajo.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Si	44	100.00%
No	-	-
Total	44	100%

Comentario:

El 100.00% de la población encuestada respondió que la falta de una cultura de prevención sobre Higiene y Seguridad Ocupacional, es la causa de que ocurran accidentes de trabajo. Esto significa que es una prioridad difundir este tipo de cultura en todos los participantes de estos talleres con la finalidad de prevenir enfermedades y accidentes, sin necesidad de incurrir en mayores consecuencias como gastos económicos, hospitalizaciones, etc.

Pregunta N° 12.

¿Considera usted que las actitudes de los trabajadores (conducta, desempeño de su trabajo, etc.) tienen relación con los accidentes de trabajo?

Objetivo: Definir si la población investigada considera que las actitudes que manifiestan al realizar sus tareas laborales tiene alguna relación con los accidentes de trabajo.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Si	37	84%
No	7	16%
Total	44	100%

Comentario:

Del total de la población encuestada el 84% considera que las actitudes de los trabajadores tienen relación con los accidentes de trabajo; pero el 16% opino todo lo contrario .

Es importante recalcar que la gran mayoría de los trabajadores esta conciente que las actitudes de los seres humanos pueden repercutir negativamente si no se mantiene un equilibrio emocional cuando se desarrollan las actividades. Entonces es importante considerar dentro de las políticas de seguridad los factores emocionales para que la aplicación de soluciones sean integrales.

Pregunta N° 13.

¿Marque algunas actitudes que considera que tienen relación con los accidentes de trabajo?

Objetivo: Determinar cuales de las actitudes planteadas están relacionadas con los accidentes de trabajo.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Falta de Conocimiento	21	48%
Habilidades y destrezas.	15	34%
La indisponibilidad.	9	20%
Todas las Anteriores	7	15%
Otras.	1	2%

Comentario:

El 48% de los encuestado manifiestan que una de las actitudes que tiene relación con los accidentes de trabajo y con mayor relevancia es la falta de conocimiento, habilidades y destrezas con el 34%, y la indisponibilidad con el 20%. Estos resultados nos dan una ventaja en el sentido que, aparte de estar concientes de la influencia que estos factores tienen cuando desarrollan sus tareas, logran identificarlos y esto facilita su incorporación en el estudio para la búsqueda de soluciones integrales a los problemas que se manifiesten en los talleres.

Pregunta N° 14.

¿Entre las siguientes opciones, indique las posibles causas de accidentes laborales?

Objetivo: Determinar cuáles de las siguientes causas, generan accidentes laborales.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Falta de Equipo Adecuado.	12	27%
Tienen y no usan el Equipo.	26	59%
Consumo de Alucinógenos, alcohol.	14	32%
Otros.	1	2%
Total	44	100%

Comentario:

El 59% de la población respondió que tienen y no usan el equipo adecuado; es decir que es considerado como una de las causas de mayor relevancia en la generación de accidentes de trabajo. Además otra de las causas que consideran incide significativamente en los accidentes es el consumo de alucinógenos y alcohol con un porcentaje de opinión del 32%. Esto implica que la asociación debe implementar acciones encaminadas a la prevención del consumo de este tipo de drogas y hacer conciencia del riesgo a que se exponen cuando están trabajando.

En general debe motivar el uso de los equipos de protección que tienen a disposición en sus talleres.

Pregunta N° 15.

¿En qué medida utilizan equipo de protección personal?

Objetivo: Determinar la frecuencia de utilización del equipo de protección de seguridad en los talleres.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Siempre	6	13%
Ocasionalmente	25	57%
Nunca	13	30%
Total	44	100%

Comentario:

De acuerdo a los resultados obtenidos el 57% de la población manifestó que la frecuencia de utilización de los equipos de protección personal es ocasionalmente y el 30% opina que nunca son utilizados estos equipos, en vista que los consideran muy incómodos para trabajar.

Estos resultados nos refuerzan la interrogante anterior en razón de que una de las causas que producen accidentes de trabajo es la no utilización de los equipos de protección personal. Lo cual es preocupante el descuido que existe por parte de los niveles de dirección y usuarios por que no hay una política que dé lineamientos generales para el uso de estos equipos cada vez que realizan sus actividades.

La responsabilidad debe estar compartida entre los trabajadores y los directivos de la asociación.

Pregunta N° 16.

¿Podría mencionar los equipos mas comunes de protección que el personal utiliza?

Objetivo: Identificar los equipos de trabajo que mas utilizan los empleados en sus centros de trabajo.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Guantes	7	16%
Overoles	5	11%
Protectores de Oídos	4	9%
Protectores Visuales	19	43%
Gabachas	5	11%
Otros	4	9%

Comentario:

Cuando utilizan equipos de protección personal, los que mas usan son los protectores visuales de acuerdo a la opinión del 43% de la población encuestada, también el 16% manifestó que los guantes de protección para las manos son usados en trabajos que impliquen riesgos de afectación. Sin embargo el 9% opinó que uno de los equipos de protección que menos utilizan son los protectores de oídos, debido a que lo consideran innecesario. Esta información facilita la identificación y selección de los equipos que más se utilizan y que son más necesarios de acuerdo al tipo de actividad que se realiza en cada taller como por ejemplo: cortar, esmerilar, soldar, pintar, etc.

Pregunta N° 17.

¿En la Asociación se realizan inspecciones de Higiene y Seguridad Ocupacional?

Objetivo: Determinar si realizan inspecciones acerca de la Higiene y la Seguridad Ocupacional en los talleres de la Asociación.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Si	10	23%
No	34	77%
Total	44	100%

Comentario:

Del total de la población encuestada un 77% manifestaron que no se realizan inspecciones de higiene y seguridad en los talleres y una menor proporción del 23% manifestaron que si se realizan. Estos resultados son desfavorables para el personal como también para la asociación en razón de que hay una carencia de personal responsable en el área de higiene y seguridad.

Pregunta N° 18.

¿Si la respuesta anterior fue afirmativa diga con qué frecuencia se realizan?

Objetivo: Identificar el grado de frecuencia con que se realizan las inspecciones acerca de la salud ocupacional del empleado en los talleres de la Asociación.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Semanal.	6	60%
Trimestral.	2	20%
Semestral.	1	10%
Anual.	1	10%
Total	10	100%

Comentario:

Con relación a la pregunta anterior; en donde el 23% respondió de manera positiva. El 60% de este opinaron que la frecuencia con que se realizan las inspecciones es semanalmente y el 10% manifestó que se hacen anualmente. Esto refleja una debilidad institucional en la aplicación y seguimiento que se le da al tema de higiene y seguridad, notándose el descuido que existe al no realizar inspecciones mas frecuentes que garanticen el cumplimiento de los procedimiento de trabajo

Pregunta N° 19.

¿En qué porcentaje califica usted la dotación de equipo y herramientas adecuadas al puesto de trabajo?

Objetivo: Determinar el porcentaje que califican los empleados de la Asociación, en cuanto a la dotación de equipo y herramienta adecuada al puesto de trabajo.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Veinte por ciento	11	25%
Veinticinco por ciento	6	14%
Cincuenta por ciento	23	52%
Cien por ciento	4	9%
Total	44	100%

Comentario:

Del total de los encuestados el 52% califica la dotación de equipo y herramientas de trabajo en un cincuenta por ciento; sin embargo el 9% le da una ponderación del cien por ciento, lo cual no es significativo. Esto favorece en gran medida a los talleres, pero también existe una necesidad de dotar a un más al personal, para fortalecer las áreas de trabajo e implementar la cultura de manejo del equipo y herramientas.

Pregunta N° 20.

¿Hay en el taller extintores contra incendios?

Objetivo: Conocer si hay extintores contra incendios en los talleres de la Asociación.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Si	27	61%
No	17	39%
Total	44	100%

Comentario:

El 61% de la población opino que si existen extintores contra incendios; mientras que el 39% opina todo lo contrario. Este resultado es favorable para los talleres y constituyen una ventaja para la asociación en general, ya que en caso de un conato pueden accionarlos inmediatamente y evitar un incendio que les genere pérdidas humanas y materiales

Pregunta N° 21.

¿Qué recomendaría usted para mejorar las condiciones en su lugar de trabajo?

Objetivo: Identificar las posibles recomendaciones sugeridas por la población encuestada en los diferentes talleres de la Asociación.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELACIÓN PORCENTUAL
Capacitación	4	9%
Normas Preventivas	6	14%
Creación de un Botiquín	7	15%
Supervisor	9	20%
Distribución del área de trabajo	6	14%
Plan de Seguridad	5	11%
Ventilación del área de trabajo	4	9%
Uniformes de trabajo	2	5%
Otros.	1	3%

Comentario:

De acuerdo al análisis realizado se determinó que el 20% sugieren la presencia de un supervisor en sus áreas de trabajo, un 15% solicita la creación de un botiquín de primeros auxilios, para atender situaciones en caso de emergencia y en un 14% recomendó la existencia de normas preventivas y la distribución equitativa de las áreas de trabajo.

Con estos datos se puede observar que existen necesidades palpables en materia de higiene y seguridad que no está satisfecha y que la asociación debe considerar para implementar acciones que vayan en favor al fortalecimiento de éstas áreas, como parte de una política institucional.

ANEXO, No. 6

**MAPA DE LA CIUDAD DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE
CABAÑAS**

ANEXO, No. 7

GUIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

ASOCIACIÓN



GUIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Reporte de accidentes y enfermedades de trabajo.

Este documento deberá llenarse, presentarse después de ocurrido el accidente.

Fecha. _____

Nombre del Trabajador: _____

Tipo de Trabajo _____ Edad: _____

Sexo: _____

Accidente: _____

Enfermedad: _____

Lugar del accidente: _____

Hora _____

Causas del Accidente (Descripción completa de lo sucedido.)

Evaluación de daños:

Materiales _____

Humanos. _____

Control: (medidas preventivas)

firma del coordinador
de Higiene y Seguridad Ocupacional

Reporte realizado por: